



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

ACTA N° 165

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 29 de Mayo del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Presidente Municipal	Regidor Propietario P.R.S.C
Henry Alfaro Rojas		Regidor Propietario P.U.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M.
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M

Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Carlos Ant Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N
Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente Piedra	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Gerardo Gómez Arce
Carlos Andrés Rodríguez Arce

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan Alfaro Solís

PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández N.	Asesor Legal
Carlos Andrés Rodríguez Arce	Regidor Propietario



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y Aprobación de las Actas N° 163 y 164

6 **ARTICULO III.**

7 Juramentación

8 **ARTICULO IV.**

9 Lectura de Correspondencia

10 **ARTICULO V.**

11 Mociones de los señores Regidores

12 **ARTICULO VI.**

13 Informes de Comisión

14 **ARTICULO VII.**

15 Atención al señor Alcalde Municipal

16 -----

17 **ARTICULO I.**

18 **ORACIÓN**

19 -----

20 **Inciso 1.** El Regidor Fabio Gómez Paniagua, hace la oración -----

21 -----

22 **ARTICULO II.**

23 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 163 Y 164**

24 -----

25 **Inciso 1. Acta N°163**-----

26 -----

27 **ACUERDO N°01:** APROBAR EL ACTA N° 163 SIN OBSERVACIONES.-----

28 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 2. Acta N°164** -----

2 -----

3 **Regidora Ana Graciela Martínez Ugalde**

4 Solicita a la señora secretaria y al Concejo que en esta acta quede la
5 exposición del señor Andrés Stanley Ugalde, en especial lo que indica en la
6 grabación, más que en los documentos que presentó.-----

7 -----

8 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

9 Indica que él no puede determinar eso ya que es una cuestión técnica y que
10 depende de si la señora secretaria lo puede realizar-----

11 -----

12 **Regidora Ana Graciela Martínez Ugalde**

13 Dice que de ser el caso y que no se pueda poner en actas, ella solicita la
14 grabación. -----

15 -----

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

17 Le da la palabra a la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo
18 Municipal. -----

19 -----

20 **Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Concejo**

21 Le indica a la señora Graciela Martínez, que en primer lugar en las actas se
22 incluye un resumen sucinto de las sesiones y que cuando una persona, en este
23 caso los Regidores, solicitan que se incluya algo tal y como se dijo, deben de
24 manifestarlo durante la sesión ya que eso es un derecho que se les da
25 únicamente a los regidores. -----

26 -----

27 Además indica que en el acta sí se encuentra la exposición del señor así
28 Stanley como los puntos que vinieron a tratar, como la denuncia sobre el
29 nombramiento del representante comunal ante la Junta Vial Cantonal. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Lo cual fue lo que el vino a presentar y era lo que él traía en las diapositivas.
2 Estas quedan en el acta menos los comentarios. -----
3 -----

4 **Regidor Julio César Murillo**

5 Expresa que ha estado analizando lo que comentó el señor Stanley y manifiesta
6 su preocupación ante la denuncia presentada por la Unión Cantonal y las
7 Asociaciones de Grecia, ya que el Concejo Municipal se quedó sin palabras al
8 no brindar respuesta alguna, lo cual se consideró una falta de respeto por parte
9 de los regidores. Indica que él ese día no se brindó respuesta alguna para no
10 hacer muy larga la sesión, pero le parece que él señor Stanley se metió mucho
11 en terreno que no le compete. Por lo que hace referencia al artículo octavo del
12 Concejo de Distrito y Síndicos, que no habla de que las Juntas de Desarrollo o
13 Uniones Cantonales tengan injerencia. Según los artículos 54, 55, 56 y 57 los
14 cuales indican que “El Concejo de Distrito tendrá las siguientes funciones” y por
15 ningún lado se habla de injerencias, aunque a veces se habla de un concejo de
16 distrito ampliado, pero no se habla de esto otro. Dejó en manifiesto su interés
17 de que en futuras presentaciones se indique a la persona cuales temas son de
18 su competencia y cuáles no. -----
19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

21 Aunando lo dicho por la señora Secretaria Leticia Alfaro, que en base al artículo
22 47 de Código Municipal dice lo siguiente: “...De cada sesión el Concejo se
23 levantará un acta, en ella se harán constar los acuerdos tomados y
24 sucintamente las deliberaciones habidas salvo cuando se trata de
25 nombramiento de elecciones de los cuales únicamente se hará constar el
26 acuerdo tomado. Una vez que el consejo haya aprobado las actas, estas
27 deberán ser firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario y se colocaran
28 en las respectivas curules... etc, etc.”. Así mismo indica que el trabajo de la
29 señora Leticia Alfaro está siendo realizado de manera correcta. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidora Ana Graciela Martínez Ugalde**

2 Indicó que ella no comentó por vergüenza. Aun así, ella sabe que talvez el
3 señor desconoce que algunos de los distritos si son tomados en cuenta. Pero
4 manifiesta que se debería de realizar una sesión extraordinaria para formar una
5 comisión y atender los puntos expuestos por el señor Stanley, en especial del
6 nombramiento del que se estaba hablando ya que no se realizó de forma legal.

7 -----

8 **Síndico Jorge Alfaro Espinoza**

9 Indica que ya solicitó un listado de los proyectos realizados. -----

10 -----

11 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

12 Manifiesta que muchas veces se hacen comentarios sin tener toda la
13 información. Señala que las asociaciones de Desarrollo reciben un 2% del
14 gobierno y también reciben partidas específicas por parte de la Municipalidad
15 para proyectos específicos. -----

16 Aparte indica que los presupuestos de caminos se trabajan con los Síndicos y
17 Concejos de Distrito. Los cuales son nombrados por el Tribunal Supremo de
18 Elecciones. -----

19 -----

20 Indica que ha realizado la consulta en algunas Asociaciones de Desarrollo de
21 distintos puntos de Grecia y le han indicado que ellos no están representados
22 por la Unión Cantonal de Grecia, ya que la Unión Cantonal no representa al
23 100% de las Asociaciones de Desarrollo, solo aquellas que se encuentran
24 agremiadas a la Unión. Incluso indica que hay Asociaciones de Desarrollo que
25 han expresado su malestar ya que ellos si trabajan de manera adecuada con
26 los Síndicos para la realización de proyectos, por lo tanto, lo dicho no es del
27 todo cierto, de que las puertas a las Asociaciones de Desarrollo están cerradas.

28 -----

29 Señala además que hay cosas que se deben de aclarar, para ver si algún
30 sector está siendo afectado. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Dice que personalmente se ha dado la tarea de conversar con los presidentes
2 de algunas Asociaciones de Desarrollo los cuales le indicaron que vieron la
3 noticia y que no se encuentran de acuerdo con lo dicho. -----

4 -----

5 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

6 Para cerrar la aprobación del acta le da la palabra al señor Gerardo señor
7 Síndico del Distrito Bolívar. -----

8 -----

9 **Síndico Gerardo Bogantes Bolaños**

10 Manifiesta su disconformidad por lo indicado anteriormente, ya que él señala
11 que no se tomó en cuenta al Cajón, sin embargo presenta un documento en
12 donde indica los trabajos realizados y como se han tomado en cuenta a los
13 distritos para la distribución de los presupuestos. -----

14 -----

15 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

16 Señala que es importante para el bienestar del Concejo tomar en cuenta los
17 requerimientos de las personas externas, pero no se puede poder atención a
18 todas las ocurrencias de las personas que se presentan al concejo. Pero que se
19 debe tomar en cuenta lo que es correcto y lo que no, no. -----

20 -----

21 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

22 Indica que la señora Marta Ivonne Velandos Solano, actúa como propietaria en
23 la sesión de esta noche, por lo tanto tiene derecho al voto. -----

24 -----

25 **ACUERDO N° 02: APROBAR EL ACTA 164 TAL Y COMO FUE**
26 **PRESENTADA.** -----

27 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

28 -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO III.
JURAMENTACIÓN

Inciso 1. Se procede a la Juramentación de los señores Mauricio Villanea Villalobos, Dina Belly Alvarado Centeno, Evelyn Yesenia López Hernández, Ronald Gutiérrez Alvarado y Natalia Gómez Castro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos María Rodríguez Rojas.-----

ARTICULO IV.
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio del señor Cristian Salazar, remite oficio que dice: -----

Sírvasse recibir un respetuoso saludo de parte de nuestra Institución Marketing Design, extensivo a todos los trabajadores que se desempeñan en esta Organización. -----
Nuestro cliente Huawei Costa Rica desea realizar una actividad para los días 09 y 10 de Junio, en la explanada entre la iglesia católica y el parque central de Grecia para dicha actividad se colocará una móvil con sonido, animación y actividades interactivas, con respecto a las nuevas tecnologías, la finalidad es que las personas de la Comunidad conozcan aún más de estas tecnologías y que están a mayor alcance. El espacio requerido es de aproximadamente 10m de largo por 10m de ancho, requerimos Un espacio donde podamos ingresar la móvil, la cuál va en un pequeño contenedor. -----

Así mismo queremos señalar que la actividad se desarrollaría en un horario de 10:00am a 5:00pm, sin embargo; es posible que se deba coordinar que dicha móvil permanezca en el sitio durante la noche, en cuyo caso la seguridad de la misma corre por cuenta de nuestra representada. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Sirvan encontrar anexo de montaje al final del documento. -----
2 Agradecemos notificar su respuesta al correo mkbt/@mkdsg.com o al teléfono
3 6296-9374 Esperando su colaboración y sin más a qué hacer referencia, -----
4 -----

5 **ACUERDO N°03:** COMUNICAR AL SEÑOR CRISTIAN SALAZAR,
6 REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN MARKETING DESIGN, QUE DE
7 ACUERDO AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE Y
8 BOULEVARD NO ES POSIBLE AUTORIZAR LO SOLICITADO. -----
9 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----

11 **Inciso 2.** Se da lectura a oficio firmado por **el** Lic. Alfredo Suárez Madrigal y
12 otros, en el que a letra dice: -----

13 -----

14 Reciban un atento y cordial saludo augurándole el mayor de los éxitos en sus
15 loables funciones y proyectos en mejoras del bienestar y el disfrute de una
16 mejor calidad de vida para los habitantes del cantón de Grecia.-----

17 -----

18 Los infrascritos; todos(as) personas educadores(as) del Cantón de Grecia y
19 cantones circunvecinos nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para
20 plantear la siguiente problemática: -----

21 -----

22 Los días viernes, los educadores suscritos preocupados por acrecentar nuestra
23 formación profesional, en pro del mejoramiento de la calidad de la educación, y
24 la eficiencia; preparándonos para estar al corriente con todos los cambios que
25 se han gestado en los lineamientos a nivel nacional, cambios en el Reglamento
26 de Evaluación, Planeamiento didáctico, y la elaboración de pruebas escritas,
27 actualmente recibimos un curso de Planeamiento didáctico, impartido por la
28 MSc. Élide León Rodríguez, Asesora Regional en la disciplina con un horario de
29 clases de 6:00 a 9:00 p. m. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 El lugar donde recibimos las clases es el Auditorio del Centro de la Cultura
2 contigua al Palacio Municipal en Grecia, y se producen unos olores
3 nauseabundos, que provienen de los tanques sépticos que se encuentran
4 llenos, detrás de la pared del costado este; los olores y el aire contaminado
5 hacen que tengamos que recibir el curso en condiciones antihigiénicas atentado
6 contra nuestra salud, exponiéndonos a bacterias que pueden causar daño a la
7 salud de los participantes. -----

8 -----

9 Solicitamos con todo respeto y acatando: La Constitución Política, La Ley
10 General de Salud Pública, La Ley General de la Administración pública, El
11 Código Municipal; haciendo valer los principios de legalidad, y deber de
12 obediencia. se les solicita procedan a buscar una solución pronta y oportuna,
13 debido a que en ese lugar concurre una gran cantidad de niños desde cuatro
14 años, jóvenes, adolescentes y adultos mayores a recibir cursos de capacitación
15 y formación que imparte varias entidades entre ellas la Dirección Ejecutiva de
16 Educación Internacional para la República de Costa Rica. -----

17 -----

18 En espera de obtener una pronta respuesta apegados al artículo: 27 de la
19 Constitución Política de Costa Rica. -----

20 Para informaciones comunicarse con: -----

21 MSc. Alfredo Suárez Madrigal. Cédula de identidad. 203100999,
22 alfredo.suarez230@gmail.com -----

23 -----

24 Regidor Fabio Gómez Paniagua

25 Indica que se les debe de dar respuestas que se puedan ejecutar, para que
26 sean soluciones efectivas.-----

27 -----

28 Regidora Elida León Rodríguez

29 Manifiesta que una vez que estuvieron en ese lugar tuvieron que comprar un
30 desodorante ambiental para poder estar ahí, es un olor constante. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Este asunto requiere de un trabajo amplio, pero la Municipalidad y la Junta
2 Directiva deben de velar para que las cosas estén en buen estado y que los
3 usuarios puedan utilizar sin problemas las instalaciones. -----

4 -----

5 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

6 Comenta que lo que se lleve a cabo se haga con una solución integral, que el
7 trabajo se realice de la mejor forma con un diseño que responda y con
8 garantías que respalden cada trabajo. -----

9 -----

10 **ACUERDO N°04:** TRASLADAR EL DOCUMENTO QUE REMITEN LOS
11 EDUCADORES DEL CANTÓN DE GRECIA A LA ALCALDIA PARA QUE LES
12 DE RESPUESTA Y SE BUSQUE LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA QUE
13 SE PLANTEA. -----

14 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

15 -----

16 **Inciso 3.** La Máster Marianela Rodríguez Hidalgo, Directora de la Escuela San
17 Rafael del Cedro, remite oficio que dice: -----

18 -----

19 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de
20 Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP
21 "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas",
22 procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de
23 Educación de la Escuela San Rafael, San José, Grecia, para su nombramiento
24 y juramentación (por vencimiento de la actual en el mes de junio) ante el
25 Concejo Municipal: -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1	TERNA N°1	
2	Auristela Quesada Castro	2-515-660
3	Amanda Rodríguez Vásquez	2-667-977
4	Auria Quesada Solís	2-694-688
5	TERNA N°2	
6	Bernal Ignacio Ulate Quesada	2-359-681
7	Pablo Rojas Quesada	2-555-464
8	José Andrés Quesada Chaves	2-527-683
9	TERNA N°3	
10	María Gabriela Madrigal Suárez	2-533-090
11	María Yahaira Segura Gómez	2-558-031
12	Laura García Arce	2-538-322
13	TERNA N°4	
14	José Claudio Quesada Quesada	2-500-145
15	Víctor Gerardo Monge Chaves	2-483-673
16	Leonel Alpízar Castro	2-510-002
17	TERNA N°5	
18	Lisbeth María Rojas Monge	2-420-135
19	Rosibeth Núñez Rodríguez	2-494-488
20	Nuria Molinari Fonseca	2-670-784
21		
22		

23 -----
24 **ACUERDO N°05:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA
25 SAN RAFAEL DEL CEDRO COMO SIGUE: BERNAL IGNACIO ULATE
26 QUESADA, AURISTELA QUESADA CASTRO, MARÍA GABRIELA MADRIGAL
27 SUÁREZ, JOSÉ CLAUDIO QUESADA QUESADA Y LISBETH MARÍA ROJAS
28 MONGE. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
29 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 4.** Se da lectura a copia de oficio firmado por representantes de
2 Asociación de Desarrollo Integral de la Urbanización Nueva, dirigido a la
3 Licenciada Jacqueline Castro González, en el que a letra dice: -----
4 -----
5 En el mes de marzo del presente año recibimos respuesta al documento
6 ADINE-88-2018 presentado en febrero pasado donde solicitamos solución a
7 problemática de la tubería madres de la Urbanización Nueva Esparza. -----
8 Menciona textualmente los documentos de la Alcaldía ALC-0323-2018 y del
9 Acueducto Municipal ACEM-1 05-2018 lo siguiente: -----
10 "Con el fin de minimizar las suspensiones del servicio de agua producto del
11 rompimiento de accesorios en la tubería de distribución de la Urbanización
12 Nueva Esparza, el Departamento de Acueducto programara el cambio de estos
13 a partir del mes de abril y durante los próximos meses hasta junio del presente
14 año, con el fin de realizar suspensiones controladas y avisadas con anticipación
15 a esta comunidad. -----
16 -----
17 Por lo que actualmente nos encontramos en estudio de la red potable de dicha
18 urbanización, a efectos de conocer los puntos que deberán ser intervenidos y
19 saber de esta manera el tipo de accesorio requerido, planificar su compra en
20 caso que no lo tengamos y posteriormente mediante aviso a esta asociación, a
21 través de perifoneo y otros medios, se hará de conocimiento a la población
22 afectada las fechas en que se realizarán los trabajos, cuales se programaran
23 cada veintidós días aproximadamente. "-----
24 -----
25 En sesión N°60 el 09 de mayo se acuerda enviar documento ya que se
26 comprometieron a realizar dichos trabajos en los meses de abril, mayo y junio
27 cada veintidós días aproximadamente y hasta el día de hoy no han iniciado. ----
28 Asociación de Desarrollo Integral Nueva Esparza. Grecia, Alajuela -----
29 Les agradecemos pronta solución a esta problemática que afecta a más de cien
30 viviendas. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **ACUERDO N°06:** DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO. -----

2 ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. -----

3 -----

4 **Inciso 5.** Se da lectura a copia de oficio firmado por el Diputado Roberto
5 Thompson Chacón, dirigido al Alcalde Mainor Molina Murillo, en el que a letra
6 dice: -----

7 -----

8 A partir del pasado 10 de mayo del 2018 inicié labores como Diputado de la
9 República representando a la Provincia de Alajuela. -----

10 -----

11 Quiero reiterarle mi mayor disposición para trabajar juntos desde la Asamblea
12 Legislativa por el bien de su Cantón y la Provincia. De igual forma le manifiesto
13 que las puertas de mi despacho siempre estarán abiertas para atenderle. -----

14 -----

15 Aprovecho para comunicarle que estoy en la mayor disposición de agendar una
16 visita a Grecia para tener un encuentro cercano y poder conversar sobre los
17 proyectos que puedan ser de su interés y del interés del honorable Concejo
18 Municipal. -----

19 -----

20 **ACUERDO N°07:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PRESENTADO POR EL
21 DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN Y SOLICITARLE AL SEÑOR
22 MAINOR MOLINA MURILLO, ALCALDE MUNICIPAL QUE programe una
23 SESIÓN CON EL SEÑOR THOMPSON CON EL FIN DE PLANTEARLE
24 ALGUNAS INQUIETUDES SOBRE LA ZONA DE OCCIDENTE Y DEL
25 CANTÓN DE GRECIA. -----

26 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

27 -----

28 **Inciso 6.** Se da lectura a copia de oficio del Comité Ejecutivo de
29 SITRAMUDEGRE, dirigido al Alcalde Mainor Molina Murillo y al CICAP, en el
30 que a letra dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 El Comité Ejecutivo de SITRAMUDEGRE, hace de su conocimiento que en
2 reunión celebrada el 15 de mayo del 2018, se nombró por unanimidad a sus
3 representantes ante la comisión del CICAP, quedando designados la
4 compañera Alina Álvarez Arroyo, Administradora Tributaria y el señor Jorge
5 Alonso Herrera Murillo, Auditor Asistente, quienes podrán asistir conjunta o
6 separadamente a las reuniones o cuando sean requeridos.-----

7 -----

8 **ACUERDO N° 08: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO.** -----

9 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

10 -----

11 **Inciso 7.** Se da lectura a copia de oficio del Comité Ejecutivo de
12 SITRAMUDEGRE, dirigido al Alcalde Mainor Molina Murillo y otros, en el que a
13 letra dice: -----

14 -----

15 El Comité Ejecutivo de SITRAMUDEGRE hace de su conocimiento, que en
16 reunión celebrada el 15 de mayo acordó seguirse reuniendo ordinariamente los
17 segundos y cuatros martes de cada mes, ello con base en el artículo 17, inciso
18 e). De ser necesaria alguna sesión extraordinaria de la directiva, se les
19 informará con antelación. -----

20 -----

21 Para su información y competencia, los funcionarios del comité son: Delfín
22 Castro _Secretario General, Alina Álvarez _Secretaria Adjunta, Martín Castro_
23 Secretaría de Finanzas, Sehidy Monge _ Secretaria de Actas, Alonso Herrera
24 Secretaría de Conflictos, Antonieta Segníní_ Secretaría de Organización, Alexis
25 Solano_ Secretaría de Asuntos Nacionales, Maricela Vargas_ Secretaría de
26 Educación y Andrés Cortés Fiscal. -----

27 -----

28 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

29 Les desea éxitos a la nueva Junta Directiva y a los Comités que se asignaron. --

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **ACUERDO N° 09:** DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO REMITIDO POR EL
2 SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA.-----
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----
5 -----

6 **Inciso 8.** Se da lectura a oficio firmado por el señor Oscar Gerardo Torres
7 Bolaños, representante de la Junta de Inquilinos del Mercado Municipal de
8 Grecia, en el que a letra dice: -----

9 -----

10 Ante ustedes, en tiempo y forma me dirijo muy respetuosamente, quien suscribe
11 y en calidad de MIEMBRO DE LA JUNTA DE INQUILINOS DEL MERCADO
12 MUNICIPAL DE GRECIA, YO Oscar Gerardo Torres Bolaños, cedula de
13 identidad número dos-cuatrocientos treinta-cero-noventa y siete, me presento
14 ante ustedes por medio de la siguiente, con el fin de exponer por segunda vez
15 la disconformidad general de los inquilinos del Mercado Municipal de Grecia.----

16 -----

17 **PRIMERO:** Según consta en el acta N° 095 de la sesión ordinaria del 26 de
18 junio del 2017 del Concejo Municipal de Grecia, se da lectura a la carta por mi
19 persona, dirigida al Concejo Municipal de Grecia. -----

20 -----

21 **SEGUNDO:** Según consta en dicha acta, indico lo siguiente: -----

22 " Queremos manifestar una disconformidad general de los inquilinos del
23 Mercado. -----

24 -----

25 El capítulo 8 del reglamento del mercado municipal de Grecia establece las
26 obligaciones para el administrador del mercado, entre ellas dice que el
27 administrador debe estar y cumplir el horario de trabajo como todo trabajador
28 adecuando su horario para cumplir las 8 horas de ley, desarrollando proyectos
29 propios, velar por los problemas que hayan, tener buena relación con los
30 inquilinos, reunirse con la Junta del Mercado, y dar reportes económicos del



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 presupuesto del mercado, cosa que nunca se ha dado ni se dará, porque en el
2 tiempo que ha estado nunca lo ha hecho, como igual otras cosas. -----
3 -----

4 Estudiando el reglamento, la Municipalidad y Administración han incumplido,
5 porque en conocimiento de lo demostrado que el Señor Víctor, tiene dentro de
6 la Municipalidad cuatro trabajos, es por eso que no cumple en el mercado como
7 debe de ser porque nunca se encuentra presente, lo encuentran en el
8 cementerio, acueducto, el plantel o el mercado, y sabemos de el mismo que le
9 darán también los parquímetros, por eso le pedimos un cambio de
10 Administrador en el mejor convenio, porque nosotros los inquilinos ya
11 conocemos nuestros derechos legales, todo lo que se ha estado haciendo de
12 mejoras en el mercado lo estamos pagando nosotros, porque así lo dice la ley
13 que el presupuesto del mercado se debe invertir en el mercado, y eso es lo que
14 se ha estado haciendo por eso es que nosotros los inquilinos del Mercado
15 Municipal de Grecia, queremos tener un administrador que luche por nosotros,
16 que de verdad vea nuestras necesidades y no solo vea los millones de salario,
17 si no que vea las necesidades de las personas que luchamos día a día por el
18 sustentó de nuestras familias y para poder pagar nuestros compromisos
19 económicos las cuales apenas podemos cubrir, queremos agradecerles lo que
20 han estado haciendo por nosotros, por eso les pedimos que esta carta tenga
21 fruto por la buena. Gracias porque en los últimos tiempos nos han hecho sentir
22 que ustedes y nosotros somos una familia, de corazón les digo esta frase
23 "Recuerden que ustedes están de paso, y las decisiones que tomen nos
24 perjudicara a muchas familias que tenemos de 20 a 50 años de estar en el
25 mercado, ya nuestros hijos y nuestros nietos" -----

26 -----
27 **TERCERO:** Según consta en el acta, se dan las siguientes expresiones de
28 diferentes personas que dieron su aporte con respecto al tema en cuestión y
29 que lo transcribo en este escrito según el orden que tuvo en la sesión: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

2 Dice que hace unos siete u ocho meses ella solicitó a Víctor Hidalgo que les
3 ayudará con esto le pidió al señor Alcalde y le dijo que cuando CICAP arrojará
4 un resultado esto se iba a resolver, no sabe que está pasando con CICAP, no
5 volvió a ser nada ni se le volvió a invitar. Manifiesta que el señor Víctor no
6 puede hacer todo y no duda de su capacidad pero es imposible que pueda
7 administrar teniendo tantos departamentos a su cargo. -----

8 -----
9 Agrega que en varias ocasiones le ha solicitado varia información pero no la ha
10 hecho llegar. Le pregunta a doña Xinia que es lo que ha arrojado hasta el
11 momento el CICAP y hasta cuándo van a estar esperando que se les resuelva
12 la situación de don Víctor. No comprende cómo una persona funge con cuatro
13 puestos de esta envergadura -----

14 -----

15 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

16 Dice que el CICAP va a revisar toda esa estructura y la está revisando, hace
17 unos días les presentaron el primer borrador al respecto, agrega que no es una
18 persona que tiene cuatros ni es ilegal, es una persona que tiene recargo de
19 muchas funciones y que está de acuerdo con Doña Graciela en que
20 probablemente no sea operativo. -----

21 -----
22 Agrega que si ella quiere presentar una moción solicitando esos datos que
23 quiere, él con mucho gusto la apoyaría....-----

24 -----

25 **Vice Alcaldesa Xinia Navarro Araya**

26 Manifiesta que están haciendo con el CIPAC ese reacomodo de funciones, esa
27 carga de funciones, con respecto a que no ha sido invitada le dice que no tiene
28 que ser invitada ella está ahí para ir en cualquier momento y es bien recibida
29 siempre....-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez**

2 Dice que el Concejo no tiene la competencia para inmiscuirse en la propia
3 ejecución administrativa y determinar quién está bien y quien está mal, sí tiene
4 la competencia para revisar una posible reestructuración y aprobar la misma
5 cuando así se lo aconseje el CICAP...-----

6 -----

7 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

8 Comenta que cuando sale una plaza a concurso la persona aspirante a la sabe
9 si le sirve o no, le preocupa lo siguiente: cuando salió la plaza del administrador
10 del Mercado si había dado toda una serie de comentarios de esa contratación y
11 la Administración había abierto un expediente para una posible investigación
12 preliminar sobre ese puesto, pregunta si se hizo la investigación, y considera
13 que se debería abrir nuevamente ese caso y saber qué pasó... -----

14 -----

15 **Regidor Julio César Murillo Porras**

16 Con respecto a la nota del Mercado, dice que se ha invertido muchos millones
17 en el Mercado y en este momento se invirtiendo más y en un futuro se piensa
18 en la torre. **En** cuanto al puesto de administrador está totalmente de acuerdo
19 con Graciela porque son cuatro recargos y todavía le van a dar otro recargo
20 más que son los parquímetros, considera se debe repartir un poco esos
21 recargos y tener un Administrador del Mercado....-----

22 -----

23 **Vice Alcaldesa, Xinia Navarro Araya**

24 Le dice a don Rolando que cuando ellos entraron había un procedimiento
25 administrativo abierto para don Víctor y para Javier Betancourt, agrega que
26 según recuerda en ese proceso no hubo méritos para sancionar a Víctor y el
27 tema siguió y al no haber mérito, fue cuando se nombró a Víctor en el cargo de
28 Servicios Comerciales. Agrega que como ese tema hay muchos que quedaron
29 de la Administración pasada y ellos se han dado a la tarea de ir subsanando
30 estos temas... -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

2 Dice que cada vez que va al Mercado siempre le dicen lo mismo, que el 6
3 Administrador no está, qué cómo hacen, que no tienen buena relación con ellos
4 y que no les pone atención a los Inquilinos. Considera que les debe dar
5 importancia a los Inquilinos y ponerles atención... -----
6 -----

7 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

8 Le dice a doña Xinia que le gustaría que la convocaran a las reuniones del
9 CICAP cuando convocan a los otros regidores. Agrega que no le contestó el
10 señor Licenciado respecto a si eso se vale y si es legal que una persona funja
11 con tantos recargos a la vez... -----
12 -----

13 Respecto a lo que dice don Fabio, se acordó de lo del Liceo San Roque y dice
14 que por ahí le decían que la gente que viven la situación son los que pueden
15 emitir un criterio, entonces considera que aquí los locatarios están emitiendo un
16 criterio, los que están compartiendo, no hay cosa más desagradable que sentir
17 un ambiente laboral hostil y cree que la cabeza, la directriz la persona que da el
18 ejemplo la que gobierna debe de llevarse muy bien con las personas que está
19 dirigiendo y cuando el ambiente es hostil, hay que analizar muy bien y ver que
20 se puede hacer. -----
21 -----

22 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

23 Comenta que el reglamento del Mercado Municipal dice que artículo 8, Inciso e)
24 dice: "Obligaciones del Administrador": permanecer en el Mercado durante las
25 horas que se preste servicio al público ordinariamente y extraordinariamente
26 cuando lo requiera para mejor realización de sus funciones u ocurra alguna
27 emergencia en él". Dice que esa es la obligación reglamentaria dictado por este
28 Concejo hace muchos años, mientras ese reglamento esté vigente los inquilinos
29 llevan razón. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Agrega que se está invirtiendo en el Mercado Municipal y se mantiene muy
2 limpio, pero los inquilinos llevan razón porque el reglamento está vigente y hay
3 que cumplir lo que dice el mismo... -----

4 -----

5 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez**

6 Le dice a doña Graciela que don Víctor es Director de un Proceso, ese proceso
7 tiene toda una estructura, no es él el que hace todo, cada departamento tiene
8 un encargado, no es que él tenga un recargo de funciones. Ese diseño de
9 estructura que él maneja fue revisado por Recursos Humanos y demás en su
10 momento y va tener otras modificaciones posteriormente. -----

11 -----

12 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

13 Le pregunta a doña Xinia si él como Regidor puede obtener una copia de los
14 expedientes de esas investigaciones que se iniciaron y donde un criterio legal
15 dice que no procede... -----

16 -----

17 **Vice Alcaldesa Xinia Navarro Araya**

18 Le responde que sí porque son documentos públicos... -----

19 -----

20 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

21 Dice que según lo que dice don Diego, quiere decir que entonces don Víctor no
22 es Administrador del Mercado? Tiene que haber una persona que se encargue
23 del Mercado y Víctor simplemente está ahí en ese plan operativo igual está en
24 el Cementerio y en lo demás, considera que tiene haber una persona en el
25 Mercado que funcione como Sub Administrador... -----

26 -----

27 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

28 Considera que lleva razón don Johel, y dice que Víctor no recibe varios salarios
29 porque eso sería ilegal, simplemente hay un perfil del puesto que describe todo
30 eso y eso se aprobó en la reestructuración pasada, y eso es lo que hay que



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165**

29 de Mayo del 2018

1 modificar. Agrega que la solicitud que hacen en el documento no es
2 competencia del Concejo Municipal, lo que cabe aquí es que solicite un criterio
3 a la Administración y a Recursos Humanos sobre el puesto en particular, cuáles
4 son sus funciones y si hay otros perfiles que puedan venir a completar las
5 necesidades que han manifestado los Inquilinos del Mercado y que lo hagan en
6 una presentación al Concejo ... -----

7 -----
8 **CUARTO:** En dicha sesión del Concejo Municipal y con respecto al tema
9 expuesto, se emite el siguiente acuerdo: -----

10 -----
11 **ACUERDO N°10:** SOLICITAR CRITERIO A LA ADMINISTRACIÓN Y A
12 RECURSOS HUMANOS SOBRE EL PUESTO EN PARTICULAR, CUÁLES
13 SON SUS FUNCIONES Y SI HAY OTROS PERFILES QUE PUEDAN VENIR A
14 COMPLETAR LAS NECESIDADES QUE HAN MANIFESTADO LOS
15 INQUILINOS **DEL** MERCADO Y QUE LO HAGAN EN UNA PRESENTACIÓN
16 AL CONCEJO... -----
17 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

18 -----
19 **QUINTO:** Según oficio SM-025-2018 del 02 de marzo del 2018, el señor MBA.
20 Víctor Hidalgo Oviedo funge como Administrador de Servicios Municipales,
21 también desempeña el puesto de Administrador del Mercado y como Encargado
22 del Cementerio municipal. -----

23 -----
24 Cabe indicar en este punto la obligación que tiene el Administrador del Mercado
25 de acuerdo a la norma vigente: -----

26 -----
27 Artículo 34 del Reglamento General del Mercado del Cantón de Grecia, inciso
28 B: b) Permanecer en el establecimiento durante las horas durante en que éste
29 preste su servicio al público, adecuando su horario para laborar las ocho horas
30 que establece la ley. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **SEXTO:** Según oficio GP-087 -2018 del 17 de abril del 2018, se indican las
2 funciones del Administrador de Servicios Municipales, el horario de este, el cual
3 es de lunes a viernes de 7:30 a 4:00 p.m. y su oficina se encuentra en el
4 mercado municipal de Grecia. -----

5 -----

6 **SETIMO:** Según oficio GP-087-2018 del 17 de abril del 2018, se indica que el
7 horario del Encargado del Cementerio es de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 y
8 2:00 a 6:00 p.m., su lugar de trabajo es en el cementerio. -----

9 -----

10 **Octavo:** Según oficio GP-087 -2018 del 17 de abril del 2018 indica el cargo de
11 Encargado del Cementerio es ocupado por el señor Carlos Calvo Bonilla. -----

12 -----

13 **NOVENO:** Según esta información vemos como hay contradicción en la
14 designación de puestos, por un lado el señor Víctor Hidalgo Oviedo funge como
15 Administrador de Servicios Municipales, también desempeña el puesto de
16 Administrador del Mercado, cómo Encargado del Cementerio municipal y en el
17 punto OCTAVO notamos una contradicción con respecto al punto QUINTO en
18 la asignación de puestos Municipales. -----

19 -----

20 **DECIMO:** Por todo lo anterior expuesto, al ver que no se ha hecho nada al
21 respecto a un mes de cumplir un año después de haber sido recibida y leída la
22 carta enviada al Concejo Municipal y de la cual se hizo mención supra,
23 solicitamos los aquí firmantes, su intervención para que se revoque el
24 nombramiento del señor Víctor Hidalgo Oviedo como Administrador del
25 Mercado ya que su gestión ha sido pobre, incluso negligente ante diferentes
26 peticiones que se le han hecho llegar en beneficio de las instalaciones e
27 inquilinos del Mercado Municipal de Grecia. -----

28 -----

29 Para su contestación apor to el siguiente correo electrónico: carnícería1atica91
30 @gmail.com-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

2 Comenta que es una solicitud que no le corresponde al Concejo, notó que el
3 señor Oscar firma en nombre de Junta de Inquilinos, pero no se aporta el
4 acuerdo de la Junta donde solicitan que se gestione este trámite. -----
5 -----

6 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

7 Comenta que no es competencia del Concejo. -----
8 -----

9 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

10 Manifiesta que sería importante consultarle a la Junta de Inquilinos si eso fue
11 una solicitud de ellos o es a título personal. -----
12 -----

13 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

14 Indica que le parece que sería solicitar información para cosas que no nos
15 corresponden, hay un debido proceso y no es responsabilidad nuestra. Se le
16 debería de contestar que no es competencia del Concejo y que en dado caso si
17 tiene alguna inquietud se dirija a la competencia administrativa correspondiente,
18 que es la Alcaldía Municipal. -----
19 -----

20 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

21 Agrega que en muchas ocasiones personas del mercado se han quejado ante
22 muchos de nosotros. Consulta que a quién deben de dirigirse a la
23 Administración porque las han presentado y no hay respuestas. Solicita que les
24 Ayuden para que se sientan amparados y puedan tener un administrador que
25 les resuelva. -----
26 -----

27 Manifiesta que hace un año le comentó al señor Alcalde y le indicó que están
28 esperando que el CICAP resuelva y está muy lento. -----
29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Añade que él se refiere al tema de las competencias, porque ya se había
3 acordado que el mercado necesita tener un administrador y está dentro de la
4 estructura, esa es la competencia del Concejo reformar la estructura
5 organizacional para que cumpla. -----

6 -----
7 Lo que ellos solicitan no es competencia del Concejo, se debe de seguir todo un
8 proceso. -----

9 -----

10 **ACUERDO N° 10:** INDICARLE AL SEÑOR OSCAR GERARDO TORRES
11 BOLAÑOS QUE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONCEJO
12 MUNICIPAL NO ESTAN EL TEMA DEL PERSONAL, YA QUE LE
13 CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SI LA JUNTA DE
14 INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y EL SEÑOR TORRES TIENEN
15 INCONVENIENTES QUE POR FAVOR PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN
16 AL COMPETENTE QUE EN ESTE CASO ES EL SEÑOR ALCALDE. -----

17 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

18 -----

19 **Inciso 9.** Se da lectura a oficio firmado por la Master Gabriela Valenciano
20 Carranza, Directora de La Escuela Rafael Ángel Calderón Guardia, en el que a
21 letra dice: -----

22 -----

23 Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándoles muchos éxitos en su
24 gestión. -----

25 -----

26 Por medio de la presente les expongo la siguiente situación: -----

27 Como ustedes quizá conozcan, la propiedad en la que se ubica nuestra
28 escuela, está a nombre de la Municipalidad de Grecia. Por esta razón,
29 deseamos ponerlo s al tanto de los proyectos que nuestra institución tiene en
30 mente, con el afán de solicitarles su aprobación y ayuda. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 1. Techar la cancha de juego y prácticas de educación física: los niños reciben
2 Educación Física en un espacio sin techo y como es conocido el calor y daño
3 que producen los rayos solares en la población es grande, por lo que estamos
4 comprometidos en prevenir el cáncer de piel en nuestros estudiantes; sin
5 embargo ellos, debido a los lineamientos del MEP Y del programa educativo
6 que se desarrollan en las escuelas públicas, pasan 90 minutos trabajando bajo
7 el sol directo; sin dejar de lado la cantidad de meses que corresponden a la
8 época lluviosa durante los cuales se dificultan las clases por la falta del techo. --

9 -----

10 2. Techar la entrada a la institución: Contamos con una sala de espera en la
11 entrada de la escuela, pero deseamos hacer un paso techado entre esta sala y
12 el resto de la institución, ya que durante los meses de lluvia los estudiantes
13 deben pasar de un lado al otro bajo la lluvia, exponiéndolos a posibles
14 respiratorias. -----

15 -----

16 3. Área para limpieza: existe un espacio que deseamos habilitar para centro de
17 limpieza, con la idea de aislar los materiales peligrosos (materiales de limpieza
18 y de mantenimiento de edificios) de los niños, personal docente-administrativo y
19 visitantes. -----

20 -----

21 4. Casetilla para el guarda: debido a las características particulares de la zona
22 en la que se ubica nuestra escuela, hemos tenido varios intentos de robo en las
23 instalaciones. -----

24 -----

25 Actualmente contamos con un guarda nocturno, que ante la falta de este
26 recurso debe permanecer expuesto a los elementos, por lo que deseamos
27 construir un lugar estratégico para ubicarlo. -----

28 -----

29 Aunque son muchas las necesidades que tenemos, solamente contamos con
30 un monto de ¢3.900.000 (tres millones, novecientos mil colones) del superávit



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 que se ha destinado para estos proyectos, que sólo alcanzaría para la de mano
2 de obra, pues la cotización más económica recibida, asciende precisamente a
3 ese monto (adjuntamos documento de la cotización seleccionada por nuestra
4 Junta Administrativa como la más viable). -----

5 -----
6 Acudimos a sus buenos oficios, para solicitar se nos autorice realizar los
7 proyectos y que, de ser posible se nos proporcione ayuda ya sea con la
8 donación de materiales o bien recursos para adquirirlos. -----

9 -----
10 Estoy segura que cualquier aporte que puedan brindar a nuestra institución será
11 de gran utilidad y que beneficiará la atención de los niños que asisten a nuestro
12 centro educativo. -----

13 Agradeciendo su atención, quedo a sus enteras órdenes, -----

14 -----

15 **ACUERDO N° 11:** TRASLADAR EL DOCUMENTO QUE REMITE LA MASTER
16 GABRIELA VALENCIANO CARRANZA, DIRECTORA DE LA ESCUELA
17 RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
18 OBRA PÚBLICA. Y A LA VEZ SE REALICE EL ESTUDIO PARA DETERMINAR
19 SI LA PROPIEDAD PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD Y DE SER ASÍ SE
20 PROCEDA CON EL TRASPASO POR LEY AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
21 PÚBLICA. ACUERDO APROBADO POR UNIMIDAD -----

22 -----

23 **Inciso 10.** Se da lectura a oficio del firmado por el señor Mauricio Reyes
24 Cárdenas, que dice: -----

25 -----

26 Ante usted, en tiempo y forma me dirijo muy respetuosamente, quien suscribe y
27 en calidad de Administrado, **YO Mauricio Alonso Reyes Cárdenas**, cedula de
28 identidad número cinco- trescientos once novecientos veintisiete, vecino de San
29 Roque de Grecia, me presento ante usted por medio de la siguiente, con el fin
30 de solicitar información que más adelante le hare expresar. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Fundamento Legal.** -----
2 -Amparado en el derecho de petición y pronta respuesta que es desarrollado en
3 el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica e indica: -----
4 -----
5 **"Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante**
6 **cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener**
7 **pronta resolución. "**-----
8 -----
9 "El derecho de petición y pronta respuesta, cobijado en los artículos 27 de la
10 Constitución Política y **32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional**, obliga
11 a los funcionarios públicos a resolver las solicitudes de los administrados en el
12 plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de presentación de tales
13 gestiones, a falta de que no se hubiere señalado otro plazo para contestar. Sin
14 embargo, el artículo 32 citado dispone, además, que, en la decisión de la
15 petición, la Sala apreciará las razones que se aduzcan para considerar
16 insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto, en
17 cuyo caso la Administración siempre está obligada a comunicarle al petente las
18 causas de la demora en pronunciarse. En todo caso, el deber de resolver no
19 implica la obtención de una respuesta favorable o no, pero sí la necesaria
20 congruencia entre el objeto de lo pedido y el de lo contestado." Sentencia 8155-
21 08. -----
22 -----
23 -Junto a esta norma constitucional, debo citar el artículos 11 Constitucional,
24 relativo al principio de legalidad; "El principio de legalidad significa que los actos
25 y comportamientos de la Administración deben estar sometidos a la ley, y en
26 general a todas las normas del ordenamiento jurídico, es lo que se conoce
27 como el principio de juridicidad de la Administración, sea que las instituciones
28 públicas solo pueden actuar en la medida en la que se encuentre apoderadas
29 para hacerlo por el mismo ordenamiento y normalmente a texto expreso, en
30 consecuencia solo le es permitido lo que esté constitucionalmente y legalmente



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 autorizado en forma expresa y todo lo que no les esté autorizado, les está
2 vedado." Sentencia 962-12. -----

3 -----
4 -Artículo 30 de nuestra Constitución Política, sobre el libre acceso a los
5 departamentos administrativos, NATURALEZA DE LA INFORMACION. "Este
6 derecho tiene como fundamento el interés de la comunidad de conocer la
7 actividad del funcionario público, así como su buen o mal desempeño en el
8 ejercicio del cargo y las informaciones que siendo de interés público se hallen
9 en oficinas o departamentos administrativos. Es por esto que la naturaleza
10 pública de la información es el elemento cardinal para definir el derecho a
11 solicitarla al órgano o ente público." Sentencia 6240-93. -----

12 -----
13 -Artículos 1, 2,3 Y 4 de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición,
14 la Sala Constitucional se ha referido al Derecho de Petición en reiteradas
15 sentencias, ver sentencias: 007232-16, 02479-2018, 02472-2018, 02443-2018,
16 entre otras. -----

17 -----
18 Amparado bajo el cuerpo normativo supra anotado, solicito la siguiente
19 información: -----

20 -----
21 A- Regulación y lineamientos relativos al uso de la sala de sesiones del Concejo
22 Municipal. -----

23 -----
24 B- Requisitos establecidos por el Concejo Municipal de Grecia para prestar la
25 Sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----

26 -----
27 Agradeciendo su respuesta en tiempo y forma establecidos por ley, me despido.
28 Ante usted, en tiempo y forma me dirijo muy respetuosamente, quien suscribe y
29 en calidad de Administrado, **YO Mauricio Alonso Reyes Cárdenas**, cedula de
30 identidad número cinco- trescientos once novecientos veintisiete, vecino de San



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Roque de Grecia, me presento ante usted por medio de la siguiente, con el fin
2 de solicitar información que más adelante le hare expresar. -----
3 -----

4 **Fundamento Legal.**

5 -Amparado en el derecho de petición y pronta respuesta que es desarrollado en
6 el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica e indica: -----
7 -----

8 **"Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante**
9 **cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener**
10 **pronta resolución. "**-----
11 -----

12 "El derecho de petición y pronta respuesta, cobijado en los artículos 27 de la
13 Constitución Política y **32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional**, obliga
14 a los funcionarios públicos a resolver las solicitudes de los administrados en el
15 plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de presentación de tales
16 gestiones, a falta de que no se hubiere señalado otro plazo para contestar. Sin
17 embargo, el artículo 32 citado dispone, además, que, en la decisión de la
18 petición, la Sala apreciará las razones que se aduzcan para considerar
19 insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto, en
20 cuyo caso la Administración siempre está obligada a comunicarle al petente las
21 causas de la demora en pronunciarse. En todo caso, el deber de resolver no
22 implica la obtención de una respuesta favorable o no, pero sí la necesaria
23 congruencia entre el objeto de lo pedido y el de lo contestado." Sentencia 8155-
24 08. -----
25 -----

26 -Junto a esta norma constitucional, debo citar el artículos 11 Constitucional,
27 relativo al principio de legalidad; "El principio de legalidad significa que los actos
28 y comportamientos de la Administración deben estar sometidos a la ley, y en
29 general a todas las normas del ordenamiento jurídico, es lo que se conoce
30 como el principio de juridicidad de la Administración, sea que las instituciones



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 públicas solo pueden actuar en la medida en la que se encuentre apoderadas
2 para hacerlo por el mismo ordenamiento y normalmente a texto expreso, en
3 consecuencia solo le es permitido lo que esté constitucionalmente y legalmente
4 autorizado en forma expresa y todo lo que no les esté autorizado, les está
5 vedado." Sentencia 962-12. -----

6 -----
7 -Artículo 30 de nuestra Constitución Política, sobre el libre acceso a los
8 departamentos administrativos, NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN. "Este
9 derecho tiene como fundamento el interés de la comunidad de conocer la
10 actividad del funcionario público, así como su buen o mal desempeño en el
11 ejercicio del cargo y las informaciones que siendo de interés público se hallen
12 en oficinas o departamentos administrativos. Es por esto que la naturaleza
13 pública de la información es el elemento cardinal para definir el derecho a
14 solicitarla al órgano o ente público." Sentencia 6240-93. -----

15 -----
16 -Artículos 1, 2,3 Y 4 de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición,
17 la Sala Constitucional se ha referido al Derecho de Petición en reiteradas
18 sentencias, ver sentencias: 007232-16, 02479-2018, 02472-2018, 02443-2018,
19 entre otras. -----

20 -----
21 Amparado bajo el cuerpo normativo supra anotado, solicito la siguiente
22 información: -----

23 -----
24 A- Regulación y lineamientos relativos al uso de la sala de sesiones del Concejo
25 Municipal. -----

26 -----
27 B- Requisitos establecidos por el Concejo Municipal de Grecia para prestar la
28 Sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----

29 -----
30 Agradeciendo su respuesta en tiempo y forma establecidos por ley, me despido.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

2 Comenta que el señor Reyes quiere saber dos cosas la regulación y
3 lineamientos relativos del uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
4 que están establecidas en el Código. -----

5 -----

6 **ACUERDO N° 12:** TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR
7 MAURICIO REYES CÁRDENAS AL LICENCIADO LUIS DIEGO HERNÁNDEZ
8 NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE RESPONDA LAS
9 INQUIETUDES PLANTEADAS. -----

10 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

11 -----

12 **Inciso 11.** Se da lectura a oficio remitido por la Asociación de Desarrollo
13 Integral Rincón de Salas Sur, que dice: -----

14 -----

15 La Asociación de Desarrollo Integral Rincón de Salas Sur, en sesión celebrada
16 el día 17 de mayo del 2018, en acuerdo N°4; se acordó solicitar una audiencia
17 al Concejo Municipal, urgente. -----

18 -----

19 **---Asunto:** -----

20 -----

21 Situación del poblado de Bajo Rosales de Rincón de Salas Sur de Grecia. Ya
22 empezaron las lluvias señores y ustedes saben muy bien en las condiciones
23 que viven algunas de la mayoría de familias. -----

24 -----

25 Proyecto de vivienda para solucionar el problema de este poblado. -----

26 -----

27 Carretera, Vía pública, Rincón de Salas, Rincón de Salas Sur, Bajo Los Cedros.

28 Por esta carretera es grande la cantidad de Cabezales y camiones que transitan

29 a diario y no se encuentra en las condiciones adecuadas. Es un peligro para el

30 tránsito de carros y peatones. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Parquecito recreativo para la comunidad de Rincón de Salas Sur. -----

2 -----

3 Ratifico señores es urgente esta audiencia para buscar en conjunto una
4 solución rápida a los diferentes casos. -----

5 -----

6 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

7 Comenta que Doña Ana Graciela y el realizaron una visita donde recorrieron la
8 posible finca donde se podría tramitar la gestión para darle solución a esta
9 problemática. -----

10 -----

11 Indica que le parece oportuno programar una sesión para recibir a los
12 integrantes de la Asociación de Desarrollo de Rincón de Salas. -----

13 -----

14 **ACUERDO N° 13:** COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
15 INTEGRAL RINCÓN DE SALAS SUR, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ
16 EL JUEVES DOCE DE JULIO A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE Y SE
17 LES SOLICITA ELEGIR UN REPRESENTANTE PARA QUE EXPONGA ANTE
18 EL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE LES INFORMA QUE CUENTAN
19 CON 30 MINUTOS MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN. -----

20 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

21 -----

22 **Inciso 12.** El Master Francisco Varela Venegas, Director de la Escuela IDA La
23 Victoria, remite oficio que dice: -----

24 -----

25 Para cumplir con lo que se establece en el artículo 15 del Reglamento General
26 Juntas de Educación, se procede a enviar las temas para hacer efectivo el
27 nombramiento de los miembros de la nueva Junta Directiva de la Junta de
28 Educación Administrativa de la Escuela IDA La Victoria de Río Cuarto de
29 Grecia, Código 1516. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Lo anterior debido a que Los miembros de la Junta renunciaron. -----
2 Se adjunta fotocopia de renuncia y de reunión de personal en donde se verifica
3 la realización del proceso de consulta transparente y participativa al personal
4 docente y administrativo tal y como se establece en el artículo 12, así como la
5 declaración jurada en donde se certifica el cumplimiento de lo establecido en los
6 artículos 11 y 13 del mencionado reglamento. -----

TERNA 1	
Nombre	Cédula
Yaxira Mendoza Martínez	155819824013
Denia María Sibaja Elizando	204990071
Floribeth de los Ángeles Mora Bermúdez	206370789
TERNA 2	
Nombre	Cédula
María Sebastiana Pérez Espinoza	155820106633
Marta Rojas González	107270249
Oscar Elías Víquez Chaves	205860478
TERNA 3	
Nombre	Cédula
Kimberly Castro Solís	207270279
Lilliana de los Ángeles Guzmán Montano	20517008
Fulvio Espinoza Sequeira	503110087
TERNA 4	
Nombre	Cédula
Juan Francisco Vargas Lima	155810744715
José Francisco Jarquín Amador	155800929120
Nancy Jaen Ledezma	503150487
TERNA 5	
Nombre	Cédula
Carlos Alberto Escalante Rodríguez	205040314
Maricela Torres Campos	206550717
Lilliam Pérez Bucardo	114170025

24 -----
25 **ACUERDO N° 14:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA
26 IDA LA VICTORIA COMO SIGUE: YAXIRA MENDOZA MARTÍNEZ, MARÍA
27 SEBASTIANA PÉREZ ESPINOZA, KIMBERLY CASTRO SOLÍS, JUAN
28 FRANCISCO VARGAS LIMA Y CARLOS ALBERTO ESCALANTE
29 RODRÍGUEZ. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
30 JURAMENTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 13.** La Master Carmen Lobo Chaves, Directora de la Escuela San Rafael
2 de Río CUARTO, remite oficio que dice: -----
3 -----

4 Reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte. En cumplimiento de lo
5 establecido del artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación, se
6 procede a enviar las ternos para el nombramiento de cada uno de los miembros
7 de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Código 1660, ya que esta
8 Junta tiene su vencimiento el 22 de junio del 2018, es decir, el mes entrante,
9 por lo tanto la vigencia de la nueva junta sería a partir del 23 de junio del 2018.
10 Dichas ternos son las siguientes: -----
11 -----

TERNA 1	
Nombre	Cédula
Cinthyá Massiel Carranza Aguilar	401770937
Darilene Acevedo Mejías	207060901
María Grace Salas Murillo	204750289
TERNA 2	
Nombre	Cédula
Andrey Mejías Rojas	205660427
Shirley Milena Gaitán López	206320306
Elba Josefa Gaitán Girón	155821019028
TERNA 3	
Nombre	Cédula
Aracelly Cucalón Gaitán	206640544
Raquel Sánchez Centeno	155807377205
Denisse Lupita Solís Villalobos	2-0553-0278
TERNA 4	
Nombre	Cédula
Rigoberto Solazar Campos	203740663
Kevelyn Yesenia Vásquez Torres	701650090
Lisbeth Fonseca Aguilar	206350890
TERNA 5	
Nombre	Cédula
Minar de los Ángeles Briones Mendoza	155814576325
Blanca Nieves Mora Solazar	206990444
María Amalia Barrera Guzmán	207860834

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Nota: Cinthya Massiel Carranza Aguilar, Aracelly Cucalón Gaitán, Rigoberto
2 Solazar Campos y Minar de los Ángeles Briones Mendoza, son los integrantes
3 actuales de la Junta de Educación y están anuentes y gustosos de seguir
4 trabajando con la Junta, para que lo tomen en cuenta. Se hace la aclaración
5 para efectos de la respectiva juramentación, y en vista que la junta actual tiene
6 el vencimiento el mes que viene, como se indicó anteriormente. -----

7 -----
8 **ACUERDO N° 15:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA
9 SAN RAFAEL DE RÍO CUARTO COMO SIGUE: CINTHYA MASSIEL
10 CARRANZA AGUILAR, ANDREY MEJÍAS ROJAS, ARACELLY CUCALÓN
11 GAITÁN, RIGOBERTO SOLAZAR CAMPOS, MINAR DE LOS ANGELES
12 BRIONES MENDOZA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
13 JURAMENTACIÓN. -----

14 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
15 -----

16 **Inciso 14.** Se conocen las partidas específicas remitidas por el Concejo de
17 Distrito de Tacaes, Puente de Piedra, Río Cuarto, San Isidro, San Roque,
18 Bolívar, San José y el Centro. -----

19 -----
20 **a)** Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
21 Ampliado de Tacaes realizada el 05 de mayo de 2018 realizada en el salón de
22 comunal de Cataluña en el acta #115 en el artículo # 2 Se acuerda: otorgar la
23 partida específica del 2019 por un monto de ¢1.957.901.80 sea utilizada en
24 "Mejoras en Instalaciones Comunes del Distrito de Tacaes".-----

25 -----
26 **b)** Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Concejo de Distrito
27 Ampliado de Puente Piedra realizada el 05 de mayo 2018 en el salón Comunal
28 de El Poró donde en el artículo # 1 Se acuerda: otorgar la partida específica del
29 2019 por un monto de ¢ 2.298.483.90 sea utilizada en el "Mejoras en la
30 Infraestructura Vial y Comunal en el Distrito de Puente Piedra".-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 c) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
2 Ampliado de Río Cuarto realizada el 14 de mayo de 2018 realizada en las
3 oficinas de la Municipalidad en Río Cuarto donde en el acta # 157 artículo # 8
4 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2018 por ¢ 23.730.035.40 sea
5 utilizada en el "Mejoras de Infraestructura Vial del Distrito de Río Cuarto".-----

6 -----
7 d) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
8 Ampliado del Distrito San Isidro del acta #16 efectuada el 07 de mayo de 2018
9 en el salón Comunal de San Francisco en el artículo único Se acuerda: Destinar
10 la partida específica del 2019 por un monto de ct1.644.003.80 para "Mejoras de
11 Infraestructura Vial y Comunal del Distrito de San Isidro." -----
12 Agradeciendo de antemano su ayuda y colaboración; -----

13 -----
14 e) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
15 Ampliado de San Roque del acta #48 realizada el 23 de abril del 2018 donde en
16 el artículo # 1 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2019 por un monto
17 de ¢ 2.217.725.80 sea utilizada en el "Mejoras en la Infraestructura Vial en el
18 Distrito de San Roque".-----
19 Agradeciendo de antemano su ayuda y colaboración; -----

20 -----
21 f) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
22 Ampliado del Distrito Bolívar efectuada el 23 de mayo de 2018 donde el artículo
23 único Se acuerda: Destinar la partida específica del 2019 por un monto de
24 ¢1.990.999.60 para "Mejoras en la Infraestructura Vial del Distrito de Bolívar". ---

25 -----
26 g) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito
27 Ampliado de San José del acta #66 realizada el 30 de Abril 2018 donde en el
28 artículo único Se acuerda: Otorgar la partida específica del 2019 por <t
29 1.800.366.50 sea utilizada en el "Construcción de Infraestructura Vial del
30 Distrito de San José".-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 h) Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Concejo de Distrito
2 Ampliado del Distrito Central del acta # 47 realizada en la sala de sesiones de la
3 Municipalidad de Grecia el 04 de Mayo del 2018 donde en el artículo # 2 Se
4 acuerda: otorgar la partida específica del 2019 por un monto de ¢ 2.313.683,60
5 sea utilizada en el "Mejoras en la Infraestructura Vial y Comunal del Distrito de
6 Grecia" -----

7 -----

8 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

9 Comenta que todos los ocho Concejos de Distrito se reunieron de manera
10 ampliada donde participaron representantes de las Asociaciones de Desarrollo.

11 -----

12 **Síndica Victoria Vindas Ávila**

13 Agrega que en Puente Piedra el año pasado se logró que el Concejo de Distrito
14 y el ampliado tomaran la decisión de ejecutar toda la partida en un solo
15 proyecto. Pero este año se volvió a la distribución equitativa y la Asociación del
16 Poro y Calle Lomas cedieron la parte que les correspondía a otras Asociaciones
17 de Desarrollo con el compromiso que se les devuelva en el futuro porque no
18 cuentan con recursos para poder aportar dinero para ejecutar la partida de
19 ellos. A las Asociaciones realizan un gran esfuerzo pero cuesta generar fondos.

20 Indica que las partidas se invierten en los proyectos que tienen pensado
21 realizar, se les respeta el derecho a todos y aclara que la municipalidad siempre
22 les ha colaborado. -----

23 -----

24 **ACUERDO N° 16:** APROBAR LOS PROYECTOS DE LOS CONCEJOS DE
25 DISTRITO AMPLIADO DEL DISTRITO CENTRAL, TACARES, PUENTE DE
26 PIEDRA, RIO CUARTO, BOLÍVAR, SAN ROQUE, SAN ISIDRO Y SAN JOSÉ,
27 COMO HAN SIDO PRESENTADOS. ASIMISMO SE TRASLADAN AL LIC.
28 MELVIN UMAÑA QUESADA, COORDINADOR DE CONTABILIDAD, PARA LO
29 QUE CORRESPONDA. -----

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO V.
MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

Inciso 1. Moción de la Regidora Ana Graciela Martínez Ulate -----

En base a las denuncias realizadas por el Sr. Andrés Stanley Ugalde,
representante de la UNIÓN CANTONAL de ASOCIACIONES de
DESARROLLO; me permito presentar la siguiente Moción. -----

1- Programar Comisión de Asuntos Jurídicos, Asuntos Culturales O, cualquier
Comisión que pueda Aportar apoyo, para brindarles pronta ayuda y disipar
dudas respecto a lo denunciado por el Sr. Stanley. -----

2- Que se convoque a los miembros de la junta directiva de la Unión Cantonal
de Asociaciones de Desarrollo para dicha Programación. -----

3- Que todos los Miembros de Comisiones asistan a ésta Convocatoria. -----

Es preocupante que nombramientos se realicen de manera irregular, y
debemos resarcir problemática generada. -----

Agradezco aprueben la moción en firme, dispensando cualquier trámite, con el
único Objetivo de dar pronta respuesta y solución a problemas concretos con
las Comunidades. -----

Regidora Ana Graciela Martínez Ugalde

Se refiere a la moción, indicando que ella no quisiera que lo expresado por el
señor Stanley sea omitido y se pueda resarcir todo lo ahí expresado, incluso lo
que no es cierto, por eso solicita la grabación. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Es muy importante porque para ella, el Concejo es la cara del cantón y se
2 deben de aclarar cualquier duda, ya que los que quedan mal son ellos. -----

3 -----

4 Por lo tanto manifiesta el deseo de realizar una sesión extraordinaria para citar
5 a la Unión Cantonal y aclarar todos esos puntos. -----

6 -----

7 Adicionalmente aprovecha solicitar a sus compañeros que manifestaron su
8 disconformidad que ese día también se hagan presente para que el señor
9 Stanley escuche los comentarios. -----

10 -----

11 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

12 Indica que es en la comisión donde es oportuno aclarar esos temas, más no el
13 Concejo. Ya que el Concejo debe de votar cosas que tiene resoluciones. -----

14 -----

15

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

17 Expresa que esta solicitud, podría pasar al Concejo de Gobierno y
18 Administración, ya que se debería de buscar consensos a las peticiones
19 realizadas por la Unión Cantonal que sean factibles de realizar. -----

20 -----

21 Con relación al tema de los días patronales de los distritos se debería buscar
22 cómo, la municipalidad les puede colaborar, por ejemplo: que se lleven las
23 bandas musicales o los inflables etc. Así las propuestas solicitadas lleguen a
24 feliz término. -----

25 -----

26 Sobre el nombramiento del señor Arguedas indica que ese nombramiento se
27 realizó antes de ellos tomar funciones en el Concejo e indica que hay un criterio
28 técnico jurídico sobre el caso, que lo realizó el Licenciado Hernández. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

2 Comenta cómo fue nombramiento del señor Arguedas y señala que el
3 procedimiento se llevó de forma correcta, con el procedimiento, los garantes y
4 el cuórum necesario. Se realizó el procedimiento adecuado, hubo postulantes al
5 puesto, hubo votación y se levantó un acta. -----

6 -----
7 **ACUERDO N° 17:** TRASLADAR LA MOCION A LA COMISION DE GOBIERNO
8 Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN. -----
9 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----
11 **Inciso 2.** Moción de los regidores Rolando Alpízar Oviedo, Joel Rodríguez
12 Zamora y Ana Graciela Martínez Ulate-----

13 -----
14 Durante los últimos **19 meses**, en este Concejo Municipal, hemos escuchado
15 semana tras semana, la problemática que se vive en este Cantón en relación a
16 las instalaciones Deportivas y el Mercado Municipal, donde en el Estadio
17 Municipal se vio la problemática entre el Comité de Deportes, el Señor Alcalde y
18 la Administración de la Franquicia del Municipal Grecia. Así mismo a este
19 Concejo Municipal han llegado quejas sobre el buen o mal trabajo que se
20 realizó en el Polideportivo, y por último el problema que todos por quejas, por
21 denuncias sabemos que afronta el Mercado Municipal. -----

22 -----
23 **Moción:**

24 Los arriba Regidores, mocionamos para que este Concejo Municipal, apruebe,
25 solicitarle con carácter de urgencia y en tiempo perentorio, de un máximo de 22
26 días, una investigación sobre los siguientes proyectos constructivos que se
27 realizaron en el Cantón de Grecia: -----

28 -----
29 1- Polideportivo Griego, estamos hablando de la remodelación como un todo,
30 desde el techo, baños, graderías, piscinas, pintura, aporte del ICODER, piso,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 planos, inspecciones, bitácoras de inspección, UN TODO, re realice inspección,
2 y pueda la Auditoria Municipal, establecer una relación de hechos, de todo lo
3 acontecido, determinando con clara exactitud, el procedimiento de contratación
4 de la empresa, los funcionarios que estaban a cargo de ejercer la inspecciones
5 del trabajo, que responsabilidades tenían los funcionarios, si señalaron
6 mediante informe, en bitácoras que no estaba bien, si miembros colaboradores
7 de la sociedad civil, advirtieron de la problemática que se tenía en el techo del
8 Polideportivo. -----

9 -----

10 2- Se conforme investigación durante todo el tiempo que el Señor Alcalde
11 Municipal, fue quien ejerció la Administración del Estadio Municipal, que en esa
12 investigación solicitamos se evidencie, los siguientes puntos: -----

13 -----

14 A- Inversión realizada por este municipio en ese momento hablamos durante el
15 Tiempo de Administración del Señor Alcalde. -----

16 -----

17 B- Los cobros que se ejercieron por utilización del Estadio Municipal, sea a
18 cualquier persona, física o jurídica. -----

19 -----

20 C- Se establezca en esa investigación si existen recibos de pago, girados por la
21 Alcaldia durante esas fechas, solicitamos nos determine la forma de pago, si fue
22 mediante deposito nos determine banco, cajero, fecha y hora, por parte de
23 quien fue realizado el depósito y si ese depósito correspondía al alquiler del
24 estadio si existía convenio de uso, si ese convenio de uso fue debidamente
25 aprobado por este Concejo Municipal, si el Convenio o No, fue discutido en
26 Comisión. -----

27 -----

28 3- Mediante Investigación, solicitamos también se conforme investigación de
29 toda la inversión realizada en el Mercado Municipal, y hablamos en relación a la
30 problemática de las goteras se quejan en el Mercado Municipal, solicitamos que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 dentro de la investigación, se tomen en cuenta los puntos, que van desde
2 cambios de zinc, cambios de estructurales por el paso del tiempo en el techo, si
3 realmente hubo una evaluación clara y efectiva para poder realizar dichos
4 cambios, si se evaluaron las condiciones de trabajo, mediante qué tipo de
5 contratación fue realizada dicha obra, si se han rendido informes de
6 seguimiento una vez concluida la obra. -----

7 -----
8 Se realice una investigación en todas las direcciones posibles, que permita
9 determinar cuál es la problemática del Mercado Municipal en su estructura
10 para evitar las goteras. -----

11 -----
12 4- Una vez que la Auditoria Municipal, haya realizado la investigación
13 solicitamos que se les brinde el espacio necesario para que se realice la
14 exposición del caso de cada caso por separado, NO EN UNA MISMA SESION,
15 SINO SEPARADAS PARA PODER ENTENDER CON CLARIDAD EL
16 RESULTADO DE LA INVESTIGACION. -----

17 -----
18 Dentro de este mismo punto, le solicitamos a la Auditoria Municipal, que en el
19 tiempo perentorio de **22 días** si esa Dependencia Órgano Auxiliar del Concejo,
20 tuviere conformada una o dos investigaciones al respecto - pueda esta auditoria
21 municipal, entregar la investigación a este Concejo - y si esa investigación
22 reuniera elementos importantes, que permitieren sentar algún tipo de
23 responsabilidad solicitamos en esta misma moción, que en esa misma sesión
24 municipal y de acuerdo a las conclusiones que arroje la investigación, se
25 nombre órgano investigador del procedimiento. -----

26 -----
27 En relación con la administración del Estadio Municipal, si esta Auditoria
28 Municipal, considera y establece que existió un inadecuado uso, administración
29 o bien mal manejo del Estadio, en relación a usos, prestamos, inversiones o
30 bien cobros por alquiler, le solicitamos a esta Auditoria Municipal, entregue el



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 resultado de forma expedita, se conforme debidamente el expediente para ser
2 enviado a la Contraloría General de la Republica o la Dependencia que
3 establezca la Ley para ser Denunciado. En igual sentido los demás hechos sea
4 Mercado Municipal. -----

5 -----
6 Hemos querido que se establece un tiempo PERENTORIO DE ENTREGA,
7 porque no queremos que se deje de lado todas las denuncias, todos los
8 problemas sino el seguimiento debido, para que todos estemos satisfechos con
9 el resultado que arrojen las investigaciones y seguir con el tramite sancionador,
10 aquí debemos ya sentar responsabilidades. -----

11 -----
12 Hemos querido mocionar, de esta forma, no en animo de generar problemas o
13 bien condiciones politiqueras, sino que lo que buscamos es que la Auditoria
14 Municipal, como un ente auxiliar de este Concejo Municipal, pueda de una
15 forma transparente señalarnos nuestras debilidades, SOLICITAMOS HOY no
16 solo el cuarto voto en esta moción sino que esta moción sea aprobada por
17 todos los regidores que quieran sumarse, PARA ENVIAR UN MENSAJE
18 CLARA Y EFECTIVO, donde todos los regidores se unen para darle respuestas
19 a los GRIEGOS, NO DUDO QUE TODOS USTEDES AL DIA DE HOY TIENEN
20 INTACTOS LOS BUENOS DESEOS, LA ALTA MORAL Y SOBRE TODO EL
21 RESPETO POR LO QUE REPRESENTA SER REGIDORES, POR ESO ES
22 QUE APELAMOS A ESOS VALORES. -----

23 -----
24 Con esta moción intentamos poner un HASTA AQUI, Y de esa manera ya
25 dejarnos del chisme de pasillo municipal, del chisme en el mercado y del
26 desprestigio que semana a semana somos objeto TODOS LOS MIEMBROS de
27 este Concejo Municipal, si la auditoria municipal, NO ENCUENTRA NADA, pues
28 que bien, pero si estoy seguro, que con las herramientas que le hemos dado a
29 la Auditoria Municipal, podrá decirnos fácilmente, en que se ha fallado donde
30 han existido nuestros problemas quien o quienes no ejercen un control efectivo,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 claro y directo en esta Municipalidad y porque. RECURSOS HUMANOS TAN
2 IMPORTANTES EN ESTA MUNICIPALIDAD HAN SIDO DEJADOS DE LADO,
3 SENCILLAMENTE PORQUE ALGUNOS NO LES INTEREZA QUE
4 PARTICIPEN, SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS LES SOLICITAMOS SU
5 VOTO, SUMANDOSE A ESTA MOCION. -----

6 -----

7 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

8 Comenta que está conforme con esta moción ya que busca la transparencia y
9 que la información es amplia y suficiente, así como se lo hizo ver a la Master
10 Adilsa Suárez sobre la necesidad de hacer un análisis profundo, ya que toma
11 varios puntos, con el fin de llegar a la verdad real de los hechos. -----

12 -----

13 **Regidor Julio César Murillo Porras**

14 Expresa su aprobación por la moción, más indica que le añadiría que se debe
15 de iniciar a partir de la administración pasada, ya que él como regidor en la
16 administración pasada, tiene conocimiento que muchas de esas cosas se
17 iniciaron ahí y algunos de los problemas tienen su origen ahí. -----

18 -----

19 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

20 Manifiesta su preocupación en dos cosas: ya hay un acuerdo por el Concejo en
21 el cual se le solicitó a la Auditoría realizar una investigación sobre el caso del
22 Polideportivo, por lo cual no se puede tomar una moción sobre otra moción en
23 tiempos diferentes, más si se dieron 30 días de tiempo. -----

24 -----

25 Además este consejo ya había aprobado el plan de auditoría 2018, donde en
26 estos días se debe de presentar el informe sobre el tema del Comité Cantonal
27 de Deportes, entre otras cosas sobre la administración de los activos tanto del
28 Polideportivo como del estadio. Recordando que las investigaciones deben de
29 realizarse bajo una modificación al plan de trabajo, de hecho se está a la espera
30 de la respuesta de la Auditoría, en donde indique cuando se va a entregar la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 modificación al plan de trabajo, para ver en que fechas estarán entregando
2 respuesta a varios temas que aún están pendientes. -----
3 -----

4 Considera que además de la moción se debe de convocar a la Auditoria para
5 solicitar la respuesta a los informes solicitados. Y una vez visto los informes
6 podemos ver que más sigue. Teniendo en cuenta que aún está en trámite una
7 investigación sobre el tema del mercado, por lo que hay que tener cuidado para
8 no hacer acuerdo sobre acuerdo y más bien darle seguimiento a lo ya
9 solicitado. -----
10 -----

11 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

12 Señala la importancia del porqué del acuerdo, con el fin de darle un norte a la
13 investigación. Y solicita que la moción se voté respetando las decisiones de
14 cada uno, ya sea la voten o no. -----
15 -----

16 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

17 Rápidamente le da la razón al señor Henry Alfaro, sobre el hecho de que ya se
18 habían tomado acuerdos. Pero señala que aquí se están solicitando las cosas
19 más específicamente, lo cual puede ayudar más a la investigación. -----
20 -----

21 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

22 Con el fin de no entran en incongruencias a lo ya solicitado a la auditoria,
23 señala que de una vez se cite a la Auditoria y se le pida el informe en un plazo
24 de un mes, como para no contradecirse con lo ya solicitado. -----
25 -----

26 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

27 Hace la exposición sobre qué es lo que se debe de solicitar a la Auditoria, más
28 que no sea pedir un informe, el cual a veces no dicen mucho, más bien solicitar
29 una investigación, ya que así se podría ver más afondo todos los
30 acontecimientos. Así que solicitud se vote la moción. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Concejo Municipal**

2 Indica que no se puede referir sobre qué hacer con la moción, pero sugiere que
3 como son temas que ya se han visto y se han solicitado a la Auditoria informes,
4 talvez se podría enviar a la Auditoria con las observaciones realizadas por don
5 Henry, sobre las peticiones ya solicitadas por el Concejo para que se atienda lo
6 que a derecho corresponda o bien mandarla a una comisión para ser valorada
7 la moción para ver los alcances de los aspectos indicados. -----

8 -----

9 **Regidor Julio César Murillo**

10 Desea señalar que, el artículo 52 de Código Municipal señala “Según el artículo
11 anterior toda Municipalidad nombrará un contralor o auditor que tomarán
12 funciones de vigilancia, sobre la ejecución de los servicios de obra de gobierno
13 y de los presupuestos, así como a las obras que asigne el concejo, cuando lo
14 considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos
15 administrativos.” -----

16 -----

17 Si ya la Auditoria está trabajando sobre esto, está bien y habría que hacer lo
18 que está siendo planteado por los compañeros. Para aclararle a don Rolando
19 es importante que todo tenga un principio y un fin por lo que considera
20 importante que todo se revise desde atrás, para ver de dónde inicia el problema
21 y así encontrar una solución al problema. -----

22 -----

23 **Regidor Carlos Guevara Segura**

24 Señala que está bien que todo se inicie desde el principio y señala que se haga
25 auditorias parejas. Ya que le parece que de la inversión que se hizo en el
26 mercado sobre el sistema eléctrico hay cosas buenas y otras no, lo que hace
27 que el gasto de consumo eléctrico del mercado sea tan alto. -----

28 -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

2 Como la moción contempla varios aspectos y algunos relacionados con obra
3 municipal, recomienda que vaya a la comisión de obra municipal para que se
4 haga el análisis de los diferentes aspectos que toca la moción y además se le
5 añada la adenda que el señor Henry indicó, sobre lo que ya se ha acordado por
6 parte de este concejo para analice y se pronuncie la Auditoria no sea reiterativo.
7 Pero que sea la comisión la que analice el asunto como tal como fue
8 presentado. Solicita que los que estén de acuerdo a que la moción vaya a la
9 comisión, se sirvan levantar la mano. -----

10 -----

11 **ACUERDO N° 18:** ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS
12 REGIDORES ROLANDO ALPÍZAR OVIEDO, JOEL RODRÍGUEZ ZAMORA Y
13 ANA GRACIELA MARTÍNEZ ULATE Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN
14 MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO. -----

15 ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA. -----

16 -----

17 LOS REGIDORES ROLANDO ALPÍZAR OVIEDO, ANA GRACIELA
18 MARTINEZ ULATE Y JOHEL RODRÍGUEZ ZAMORA, VOTAN EN CONTRA. --

19 -----

20 **ARTICULO VI.**

21 **INFORMES DE COMISIÓN**

22 -----

23 **Inciso 1.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Becas ICMB-
24 004-2018. -----

25 **Fecha de reunión:** 22 de mayo del 2018 -----

26 **Hora:** 4:15 p.m. -----

27 **Miembros presentes:** Julio César Murillo Porras, Hilda Quesada Rojas, María
28 Rosibel Calderón Herrera., Rafael Arrieta Rodríguez, Andrea Alfaro Bolaños. ----

29 La Comisión Municipal de Becas en su sesión del día 22 de mayo del año en
30 curso, proceden a recibir los formularios de becas que presenta cada síndico



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 (a), así mismo conocen y analizan los formularios de acuerdo con lo establecido
2 en el Reglamento Municipal de Otorgamiento de Beca. La Comisión Municipal
3 de Becas de forma unánime dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente
4 acuerdo: -----

5 -----
6 Aprobar la última lista de las becas otorgadas a partir del mes de febrero del
7 2018 hasta el mes de noviembre del 2018, por un monto de ¢14.000.00
8 mensuales. -----

9

DISTRITO PUENTE DE PIEDRA	
Nombre	Cédula
120. Ademar Antonio Vega López	NIC-015-2013
121. Rosibel Leiva Cerna	208970226
122. José Alexander Flores Andrade	208780751
133. Mateo Escoto Tinoco	209290644
134. Yochara Sánchez Batista	703290646

10
11
12
13
14
15
16

17
18 **ACUERDO N°19:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN
19 MUNICIPAL DE BECAS EN CONSECUENCIA SE TOMAN EL SIGUIENTE
20 ACUERDO: APROBAR LA ÚLTIMA LISTA DE LAS BECAS OTORGADAS A
21 PARTIR DEL MES DE FEBRERO Y HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL
22 2018, POR UN MONTO DE ¢14.000.00 MENSUALES. -----

23 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
24 -----

25 **ARTICULO VII.**

26 **ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

27 -----
28 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-050-2018, firmado por la
29 Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el
30 que a letra dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Para análisis y aprobación del Concejo Municipal, me permito remitir solicitud
2 de una nueva Licencia de Licores, presentada por Jhonny Barrantes Rodríguez,
3 cédula de identidad 2-535-350, como representante de ROSVIL de Grecia S.A.,
4 cedula jurídica 3-101-186461, licencia que se desea explotar en el negocio
5 denominado **Súper ROSVIL Tacaes**, Licencia Comercial 6602401, ubicado en
6 el distrito de Tacaes, costado norte de COOPEALIANZA en la finca folio real
7 N°390662, propiedad de COOPEALIANZA R.L., en fideicomiso con Banco
8 IMPROSA. -----

9 Para tales efectos, se presentan los siguientes requisitos: -----

- 10 o Formulario de solicitud -----
- 11 o Fotocopia de cédula de identidad del solicitante -----
- 12 o Certificación de la propiedad donde se desea realizar la explotación de la
13 licencia de licores -----
- 14 o Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde consta la
15 existencia de la Licencia Comercial 6602401 a nombre del solicitante, mismo
16 que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones. -----
- 17 o Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----
- 18 o Póliza del Instituto Nacional de Seguros. -----
- 19 o Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja Costarricense de
20 Seguro Social o Contrato de Arrendamiento -----
- 21 o Nota firmada por el señor Jorge Alfaro y Guiselle Fajardo, en calidad de
22 Presidente y Secretaria del Consejo de Distrito, en la cual da su visto bueno
23 para el otorgamiento de esta nueva licencia. -----
- 24 o Declaración jurada en la que expresa conocer las prohibiciones establecidas
25 en el artículo 9 de la Ley N° 9047-----

26 -----
27 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de
28 la Ley N°. 9047, dada la naturaleza y la ubicación de la actividad solicitada, no
29 existen limitaciones de distancias que le apliquen. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Por lo anterior, a criterio de este despacho, la licencia de licores solicitada
2 cumple con los requisitos de ley y puede ser otorgada bajo lo indicado en el
3 artículo 4 de la normativa vigente, estableciéndose la categoría **D**, licencia que
4 deberá ser explotada por ROSVIL de Grecia S.A., cedula jurídica 3-101-186461,
5 en el negocio conocido como Súper ROSVIL Tacares, Licencia Comercial
6 6602401, ubicado en el distrito de Tacares, costado norte de COOPEALIANZA
7 en la finca folio real N°390662. -----

8 -----
9 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado será
10 el establecido por la Ley y en el Reglamento Municipal respectivo. La licencia
11 de licores será efectiva, una vez se cancele el monto trimestral correspondiente.
12 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a lo
13 determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada por el
14 mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine que la misma
15 puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo establecido en el artículo
16 10 Y 6 respectivamente. -----

17 -----
18 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye un
19 activo, por lo que no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni
20 enajenar en forma alguna. -----

21 -----
22 Se previene también al administrado, que la licencia otorgada, es personalísima
23 y debe ser utilizada en el establecimiento y para la actividad para la cual se
24 solicitó. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de las
25 personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en más
26 de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra variación en dicho
27 capital que modifique las personas físicas o jurídicas que ejercen el control de la
28 sociedad, se requerirá una nueva licencia para la venta de bebidas con
29 contenido alcohólico. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el cual
2 según artículo 11, es de las 8:00 a.m. a las 12:00 media noche. Se le recuerda
3 que quien comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de horario
4 establecido para su licencia, según artículo 14, será sancionado con una multa
5 de entre uno y diez salarios bases. -----

6 -----
7 Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la edad
8 mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido alcohólico, es de
9 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio a la aplicación de la
10 sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que establece que será
11 sancionado con multa de entre uno y quince salarios base, quien venda o
12 facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad ya personas con
13 limitaciones cognoscitivas y volitivas. -----

14 -----
15 **ACUERDO N°20:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MASTER
16 ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA LICENCIA DE LICORES
17 CATEGORIA D, AL SEÑOR JHONNY BARRANTES RODRIGUEZ,
18 REPRESENTANTE DE ROSVIL DE GRECIA S.A. PARA SER EXPLOTADA EN
19 EL NEGOCIO DENOMINADO SUPER ROSVIL TACARES, UBICADO EN EL
20 DISTRITO DE TACARES COSTADO NORTE DE COOPEALIANZA. ASIMISMO
21 SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SEÑOR BARRANTES QUE DEBERÁ
22 CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO ADT-050-2018. -----

23 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

24 -----
25 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-048-2018, de la Máster Alina
26 Álvarez Arroyo, a saber: -----

27 -----
28 Para análisis y aprobación del Concejo Municipal, me permito remitir solicitud
29 de una nueva Licencia de Licores, presentada por Lorenzo Campos Cordero,
30 cédula de identidad 2-596-116, misma que se desea explotar en el negocio



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 denominado Mini-Súper del Sur, Licencia Comercial B02351, ubicado en el
2 distrito Central, de la Delegación de Policía, 50 sur, en la finca sin folio real
3 N°S1007, propiedad de la señora Dunia Quesada Acosta, cedula 2-421-663. ----

4 Para tales efectos, se presentan los siguientes requisitos: -----

5 o Formulario de solicitud -----

6 o Fotocopia de cédula de identidad del solicitante -----

7 o Copia del Plano Catastrado y consulta en el Registro Nacional, del Plano

8 N°.387226-97, en el que consta posesión de la señora Quesada Acosta, en la

9 que se realiza la actividad. -----

10 o Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde consta la

11 existencia de la Licencia Comercial B02351, a nombre del solicitante, mismo

12 que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones. -----

13 o Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----

14 o Póliza del Instituto Nacional de Seguros. -----

15 o Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja Costarricense de

16 Seguro Social. -----

17 o Contrato de Arrendamiento. -----

18 o Nota firmada por el señor Rafael Alberto Arrieta Rodríguez, en calidad de

19 Presidente del Consejo de Distrito, en la cual da su visto bueno para el

20 otorgamiento de esta nueva licencia. -----

21 o Declaración jurada en la que expresa conocer las prohibiciones establecidas

22 en el artículo 9 de la Ley N 9047 -----

23 -----

24 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de

25 la Ley N°. 9047, dada la naturaleza y la ubicación de la actividad solicitada, no

26 existen limitaciones de distancias que le apliquen. -----

27 -----

28 Por lo anterior, a criterio de este despacho, la licencia de licores solicitada

29 cumple con los requisitos de ley y puede ser otorgada bajo lo indicado en el

30 artículo 4 de la normativa vigente, estableciéndose la categoría D, licencia que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 deberá ser explotada por Lorenzo Campos Cordero, en el negocio conocido
2 como Mini-Súper del Sur, Licencia Comercial B02351, ubicado en el distrito
3 Central, de la Delegación de Policía, 50 metros al sur, en la finca sin folio real
4 NSI007. -----

5 -----
6 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado será
7 el establecido por la Ley y en el Reglamento Municipal respectivo. La licencia
8 de licores será efectiva, una vez se cancele el monto trimestral correspondiente.
9 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a lo
10 determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada por el
11 mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine que la misma
12 puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo establecido en el artículo
13 10 Y 6 respectivamente. -----

14 -----
15 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye un
16 activo, por lo que **no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir,**
17 **traspasar ni enajenar en forma alguna.** -----

18 -----
19 Se previene también al administrado, que la licencia otorgada, es personalísima
20 y debe ser utilizada en el establecimiento y para la actividad para la cual se
21 solicitó. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de las
22 personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en más
23 de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra variación en dicho
24 capital que modifique las personas físicas o jurídicas que ejercen el control de la
25 sociedad, se requerirá una nueva licencia para la venta de bebidas con
26 contenido alcohólico. -----

27 -----
28 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el cual
29 según artículo 11, es de las **8:00 a.m. a las 12:00 media noche.** Se le recuerda
30 que quien comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de horario



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 establecido para su licencia, según artículo 14, será sancionado con una multa
2 de entre uno y diez salarios bases. -----

3 -----

4 Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la edad
5 mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido alcohólico, es de
6 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio a la aplicación de la
7 sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que establece que será
8 sancionado con multa de entre uno y quince salarios base, quien venda o
9 facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con
10 limitaciones cognitivas y volitivas. -----

11 Sin otro particular se suscribe atentamente, -----

12 -----

13 **ACUERDO N°21:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MASTER
14 ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA LICENCIA DE LICORES
15 CATEGORIA D, AL SEÑOR LORENZO CAMPOS CORDERO, PARA SER
16 EXPLOTADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO MINI SUPER DEL SUR
17 UBICADO EN EL DISTRITO CENTRAL, DE LA DELEGACIÓN DE POLICIA 50
18 AL SUR. ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SEÑOR CAMPOS
19 QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO ADT-
20 048-2018. -----

21 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

22 -----

23 **Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-052-2018, de la Máster Alina
24 Álvarez Arroyo, a saber: -----

25 -----

26 En atención a su consulta sobre la cantidad de licencia de licores permitidas por
27 distrito, me permito indicarle que la Ley N.9047 que regula la comercialización
28 de bebidas con contenido alcohólico, estableció en el artículo 3, inciso d), que la
29 limitación en cuanto a la cantidad de licencias de licores por distrito, estaba
30 únicamente restringida para las licencias del tipo B, es decir para aquellos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 lugares cuya actividad principal es la venta de licores para consumo dentro del
2 local, como es el caso de los bares, cantinas, tabernas, centros nocturnos,
3 salones de bailes, discotecas, cabarets con actividad bailables, etc.). Para esta
4 clasificación, se estableció una licencia por cada 300 habitantes. -----

5 -----
6 Sin embargo, mediante resolución de la Sala Constitucional N 11499, del 28 de
7 agosto de 2013, se declaró parcialmente con lugar la acción interpuesta contra
8 este inciso, por considerarse contrario al derecho de igualdad el hecho de que
9 "el criterio de otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como
10 máximo, solo se aplicara a las licencias Clase B y no a las licencias Clase A. A
11 partir de ahí se determinó por este órgano, que este parámetro se debería
12 aplicar tanto a las licencias tipo A como a las B, en razón de que en ambas la
13 actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido
14 alcohólico. -----

15 -----
16 Así las cosas, la limitación de cantidad por número de habitantes, es solo para
17 las categorías A y B, estando clasificados en esta última, aquellos cuya
18 actividad principal es la venta de licor, en envases cerrados para llevar y que no
19 son del consumo en el lugar, como lo son las licorerías. -----

20 -----
21 No omito manifestarle que he solicitado al área de Patentes, se me actualice
22 esta información para darle un detalle de la cantidad de licencias de licores y su
23 clasificación actual, con el fin de que usted la conozca y traslade al Concejo.
24 Una vez que disponga de la estadística, se la estaré remitiendo, pero le aclaro
25 que a la fecha, las cantidades máximas en ambas categorías, aún no se han
26 cumplido. En atención a su consulta sobre la cantidad de licencia de licores
27 permitidas por distrito, me permito indicarle que la Ley N°.9047 que regula la
28 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, estableció en el artículo
29 3, inciso d), que la limitación en cuanto a la cantidad de licencias de licores por
30 distrito, estaba únicamente restringida para las licencias del tipo B, es decir para



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 aquellos lugares cuya actividad principal es la venta de licores para consumo
2 dentro del local, como es el caso de los bares, cantinas, tabernas, centros
3 nocturnos, salones de bailes, discotecas, cabarets con actividad bailables, etc.).

4 Para esta clasificación, se estableció una licencia por cada 300 habitantes. -----
5 -----

6 Sin embargo, mediante resolución de la Sala Constitucional N° 11499, del 28 de
7 agosto de 2013, se declaró parcialmente con lugar la acción interpuesta contra
8 este inciso, por considerarse contrario al derecho de igualdad el hecho de que
9 "el criterio de otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como
10 máximo, solo se aplicara a las licencias Clase B y no a las licencias Clase A. A
11 partir de ahí se determinó por este órgano, que este parámetro se debería
12 aplicar tanto a las licencias tipo A como a las B, en razón de que en ambas la
13 actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido
14 alcohólico. -----
15 -----

16 Así las cosas, la limitación de cantidad por número de habitantes, es solo para
17 las categorías A y B, estando clasificados en esta última, aquellos cuya
18 actividad principal es la venta de licor, en envases cerrados para llevar y que no
19 son del consumo en el lugar, como lo son las licoreras. -----
20 -----

21 No omito manifestarle que he solicitado al área de Patentes, se me actualice
22 esta información para darle un detalle de la cantidad de licencias de licores y su
23 clasificación actual, con el fin de que usted la conozca y traslade al Concejo.
24 Una vez que disponga de la estadística, se la estaré remitiendo, pero le aclaro
25 que a la fecha, las cantidades máximas en ambas categorías, aún no se han
26 cumplido. -----
27 -----

28 **ACUERDO N° 22:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ADT-058-2018, DE LA
29 MASTER ALINA ALVAREZ ARROYO. -----
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 4.** Se da lectura a oficio ACM-191-2018, firmado por la Licda. Jacqueline
2 Castro González, Administradora de Acueductos y Alcantarillados de la
3 Municipalidad de Grecia, que dice: -----

4 -----

5 En respuesta al acuerdo N°11, del artículo IV, inciso 9, acta 151 tomado por la
6 Corporación Municipal en sesión ordinaria del 20 de marzo del 2018, con
7 relación a los altos consumos del medidor de agua que posee instalado la
8 Escuela José Manuel Peralta Quesada, cual fue notificado al Departamento de
9 Acueducto el 08 de mayo del 2018, así como al acuerdo N°07:A, del artículo IV,
10 inciso 6, acta 160, de la sesión ordinaria del 08 de mayo del 2018, notificado al
11 Acueducto Municipal el 16 de mayo del 2018, me permito informarles lo
12 siguiente: -----

13 -----

14 • El servicio de agua de dicho centro educativo corresponde al medidor 4214 y
15 se encuentra a nombre de Junta Educación Altos Peralta, al día de hoy, tiene
16 pendiente de pago los meses que van desde agosto 2017 a abril 2018.

17 • El pago de agua medida para este centro educativo inició en abril del año
18 2014, a continuación se muestra reporte de consumos correspondiente al último
19 año de dicho medidor: -----

20

MEDIDOR	MES_COBRO	FECHA_LECTURA	LECTU_ACTUAL	CONSUMO
4214	201804	12/4/2018 14:40:00	5859	247
4214	201803	14/3/2018 06:50:00	5612	122
4214	201802	12/2/2018 14:26:00	5490	97
4214	201801	12/1/2018 14:22:00	5393	209
4214	201712	13/12/2017 09:48:00	5184	250
4214	201711	15/11/2017 10:14:00	4934	160
4214	201710	17/10/2017 13:22:00	4774	117
4214	201709	13/9/2017 02:57:00	4657	116
4214	201708	16/8/2017 09:16:00	4541	98
4214	201707	13/7/2017 09:43:00	4443	98
4214	201706	19/5/2017 10:35:00	4345	140
4214	201705	16/5/2017 13:27:00	4205	142
4214	201704	17/4/2017 13:35:00	4063	190

21
22
23
24
25
26
27
28
29



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Pese a que el medidor tiene consumos variables de un mes a otro, se observa
2 un incremento significativo en los meses de noviembre y diciembre del 2017,
3 así como enero del 2018, en los cuales más bien se debió mostrar una
4 disminución en el consumo, tratándose del período en que inician las
5 vacaciones de fin de año de los estudiantes, por lo que la asistencia de estos y
6 el personal docente es nulo o muy poco. -----

7 -----

8 • De acuerdo a conversación con la señora Sandra Vargas Arrieta, Directora de
9 ese centro educativo, me informa es de conocimiento de ellos, que en dichas
10 instalaciones se presenta una fuga interna y que inclusive contrataron una
11 persona la cual con un detector de fugas les indicó en que sector de la escuela
12 se ubica la misma. -----

13 -----

14 • De acuerdo a inspección N°380-2018, realizada el 15 de mayo del 2018, el
15 fontanero indica que se realizaron varias pruebas dentro de la propiedad,
16 cerrando llaves de paso internas y detectaron que existe una fuga no visible por
17 el área donde se ubica el comedor ya su vez manifiesta el medidor se
18 encuentra en buen estado. -----

19 -----

20 • Para el caso particular, el cobro de agua medida se dio en abril del 2014, es
21 decir formó parte de la primera etapa del proyecto de modernización del
22 Acueducto, por lo que de acuerdo al Reglamento para la Operación y
23 Administración del Acueducto de la Municipalidad de Grecia, para estos casos
24 aplica lo establecido en el artículo -35, cual textualmente indica "... A petición
25 del abonado, se elaborará en la Unidad de Servicio al Cliente un reporte de alto
26 consumo, en el formulario destinado para tal fin. En caso de determinarse fugas
27 no visibles dentro de fa propiedad, de acuerdo con la inspección realizada, se
28 procederá a informar de tal situación y a realizar un ajuste correspondiente al
29 período previo y en caso de ser necesario posterior a la citada inspección,
30 teniendo el abonado durante este tiempo la obligación de reparar la fuga. Dicho



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 ajuste se aplicará cobrándose el consumo promedio normal mostrado en las
2 últimas seis facturaciones registradas. En caso de continuar la fuga, no se
3 realizarán más ajustes. Para fa aplicación de nuevos ajustes, producto de fugas
4 generadas en el mismo lugar reportado deberá transcurrir un período de 12
5 meses desde el último ajuste y se realizará previa inspección municipal"-----

6 -----
7 • No procede de esta manera la aplicación del artículo 58 bis del citado
8 reglamento, por cuanto las fugas internas no visibles a las que hace referencia
9 este artículo, son las generadas por la presión resultada del cambio de tuberías
10 de conducción y de distribución del nuevo acueducto, o bien otras situaciones
11 producto de la transición del cobro de modalidad de fija a medida, es decir la
12 modernización del Acueducto del Casco Central de Grecia (segunda etapa del
13 proyecto). -----

14 -----
15 A continuación se muestra el pendiente del servicio de agua: -----

16	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2017-8	30/09/2017	228	¢67.440,00	¢5.200,07
17	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2017-9	31/10/2017	197	¢92.955,00	¢6.206,92
18	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2017-10	30/11/2017	167	¢94.372,50	¢5.357,00
19	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2017-11	03/01/2018	133	¢155.325,00	¢7.023,00
20	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2017-12	31/01/2018	105	¢282.900,00	¢10.099,53
21	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2018-01	28/02/2018	77	¢242.782,50	¢5.884,81
22	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2018-02	02/04/2018	44	¢86.022,50	¢987,70
23	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2018-03	30/04/2018	16	¢101.460,00	¢551,94
24	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	4214	2018-04	31/05/2018	-15	¢278.647,51	¢0,00

25 -----
26 En conclusión el Acueducto Municipal podrá reajustar un máximo de dos meses
27 alterados por alto consumo, sin embargo se concluye de la lectura de la nota
28 presentada por los representantes de ese centro educativo al Concejo
29 Municipal, que la petición va dirigida en el sentido que les sean reajustados más
30 meses a los permitidos por el reglamento en mención, por lo que este
departamento no está facultado para autorizar plazos mayores. -----

• Importante aclarar que al tratarse de una fuga interna en la propiedad, los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 altos consumos no van a disminuir hasta el tanto no la reparen, por lo que el
2 asunto que ellos consideran recurrente y que no se les resuelve la
3 problemática, no es atribuible al Acueducto Municipal, además este
4 departamento no ha recibido solicitud formal por parte de los representantes de
5 la escuela José Manuel Peralta, con relación al tema en cuestión, a excepción
6 del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, por lo cual no habían gestiones
7 pendientes al respecto. -----
8 -----

9 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

10 Pregunta que si como Concejo podrían solicitar la condonación de esos tres
11 meses que no hubo lecciones en la escuela. -----
12 -----

13 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

14 Le responde que solo se puede hacer a través de una Ley de la República.
15 Agrega que lo que pudo haber pasado es que en esos meses hubo algún tubo
16 abierto y una fuga. -----
17 -----

18 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

19 Comenta que no hay mucho que puedan hacer porque la municipalidad no
20 puede hacer condonaciones, sin embargo en la Asamblea Legislativa están
21 negociando la habilitación para la condonación de multas e intereses nada más
22 y puede que salga pronto. -----
23 -----

24 Agrega que lo que se podría hacer es revisar la ventana de oportunidades para
25 ver si restringía aquellos que habían estado en la primera etapa o no. -----
26 -----

27 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

28 Dice que en el Acta N°151 del 20 de marzo fue cuando se recibió una solicitud
29 de audiencia que había solicitado la Junta Directiva de la Escuela de Altos de
30 Peralta para exponer esta situación por eso es que Jaqueline dice que ella no



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 tiene ninguna solicitud de ese arreglo porque el acuerdo que se tomó era que
2 se le pasaba al Acueducto para que se realizara inspección. -----
3 -----

4 **Regidora Rosibel Calderón Herrera:**

5 Pregunta ¿en el caso de las instituciones educativas entran dentro de tarifa
6 domiciliaria, ordinaria, reproductiva, preferencial o de Gobierno? -----
7 -----

8 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

9 Responde que entran dentro de la tarifa preferencial. -----
10 -----

11 **Regidora Rosibel Calderón Herrera:**

12 Manifiesta que la duda que tiene es la siguiente: A ellos les dicen que la tarifa
13 fija es de mil ochocientos cincuenta pero las escuelas consumen más de ciento
14 veinte metros cúbicos llegan a pagar mil cuatrocientos diecisiete colones, se
15 duplica el costo por lo que pregunta si hay alguna manera o si la ley lo permite
16 de que esa tarifa sea preferencial porque ninguna institución pública consume
17 un mínimo. Considera que estas instituciones en cierta forma están siendo
18 castigadas porque el pago es exageradamente alto para ser instituciones
19 educativas. -----
20 -----

21 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

22 Cree que la naturaleza preferencial no solo está en función del volumen de
23 consumo sino en que hay estatus diferentes según el tipo de consumidor,
24 efectivamente sí existe una tarifa preferencial porque hay diferentes tipos de
25 consumidor pero se podría corroborar. -----
26 -----

27 **ACUERDO N° 23: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
28 **PRESUPUESTO, PARA QUE ANALICE UNA POSIBILIDAD VIABLE PARA**
29 **AYUDAR A LA ESCUELA JOSE MANUEL PERALTA QUESADA. -----**
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 5.** Se da lectura a oficio ACM-208-2018, firmado por la Licda. Jacqueline
2 Castro González, Administradora de Acueductos y Alcantarillados de la
3 Municipalidad de Grecia, que dice: -----

4 -----

5 Como es de su conocimiento, con la ejecución del proyecto de Modernización
6 del Acueducto en el Casco Central de Grecia, se ha tenido un impacto muy
7 positivo para los habitantes del área de cobertura, en salud pública,
8 mejoramiento considerable en el caudal y presión que llega ahora a sus
9 propiedades, un pago justo del servicio recibido al cobrarse de acuerdo al
10 consumo de medidor de agua, entre otras. -----

11 -----

12 Sin embargo, este proyecto trajo consigo un aumento excesivo en las tareas
13 diarias tanto operativas como administrativas del Departamento de Acueducto,
14 cuales se han venido atendiendo dentro de las posibilidades de los recursos
15 (humano, equipo de cómputo, de comunicación, de transporté, etc.) con los que
16 contamos, he de indicar que tanto acrecentamiento de trabajo ha sobrepasado
17 nuestra capacidad de respuesta en los diferentes procesos, cual se ha
18 informado a esta Alcaldía a través del Informe de Situación Actual del
19 Acueducto del 18-10-2017 y oficio ACM-756-2018 del 18-12-2017, en los que
20 se ha manifestado la necesidad de contar con mayor personal para cumplir con
21 todas las tareas que se demandan en este Departamento. -----

22 -----

23 Es por lo anterior, que durante el último año, se ha venido justificando la
24 necesidad de mantener la contratación por servicios especiales de la persona
25 nombrada en el cargo de Oficinista, para que continúe brindando soporte en
26 labores administrativas, específicamente en atención al público vía telefónica y
27 personalmente (por cuanto el Departamento de Acueducto funciona como una
28 pequeña Plataforma de Servicios), análisis y elaboración de resoluciones por
29 altos consumos, solicitudes de inspecciones, seguimiento e ingreso manual de
30 lecturas al Sistema Municipal y gestión de la morosidad a través de las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 suspensiones del servicio de agua, dándole prioridad a esta última, por cuanto
2 requerimos ser más efectivos en la recaudación de ingresos, que permita
3 cumplir con los compromisos financieros y ejecución de nuevos proyectos, para
4 lo cual se han obtenido resultados bastante favorables en la disminución del
5 índice de morosidad. -----

6 -----
7 Labores que por la carga de trabajo diario no estaban siendo cubiertas en su
8 totalidad y se manejaban tiempos de respuestas muy lentos hacia el
9 contribuyente, ya que se contaba únicamente con una funcionaria nombrada en
10 propiedad también en el cargo de Oficinista, lo cual a todas vistas, después de
11 la Modernización del Acueducto, una sola persona no puede asumir y cumplir
12 con todas las tareas que ese puesto demanda. -----

13 -----
14 Por lo que se indica que las funciones que realiza la persona que ocupa esta
15 plaza en Servicios Especiales, son tareas que forman parte integral del servicio
16 prestado, es decir no se trata de una actividad temporal específica con un
17 tiempo de conclusión definido, por cuanto responden al crecimiento que ha
18 tenido el Departamento de Acueducto en los últimos años, siendo de esta
19 manera necesaria la creación de una plaza fija de Oficinista en propiedad. -----

20 -----
21 En conclusión, con el proyecto de optimización, que consideró entre tantas
22 mejoras, la micro medición para toda el área de cobertura, se han mostrado
23 cambios sustanciales en la operatividad de nuestro Acueducto (lecturas de
24 medidores, ingreso de las mismas al Sistema Municipal, realización de
25 inspecciones, elaboración y análisis de resoluciones por altos consumos,
26 seguimiento de los cortes de agua por morosidad, entre otras) y que impactan
27 la ejecución de las funciones tanto del área administrativa como operativa,
28 debido a que las tareas ya ejercidas, han aumentado en cantidad. Por lo que
29 requerimos contar con el personal adecuado (cantidad e idoneidad) y reasignar
30 las funciones, con el fin de brindar un servicio de calidad, acorde con las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 inversiones ya realizadas, por lo que para lograr esto, a continuación se realizan
2 las siguientes peticiones: -----
3 -----

4 **Peticiones:** -----

5 Se solicita gestionar ante el Concejo Municipal, la aprobación de la ampliación
6 en tiempo de la plaza de Oficinista de Acueducto por Servicios Especiales,
7 hasta el 31 de diciembre del año 2018. Es importante indicar que el Acueducto
8 cuenta con recursos para mantener ésta contratación para todo el segundo
9 semestre del año 2018. -----

10 -----

11 Se solicita autorización para que el Departamento de Recursos Humanos
12 realice un estudio con el fin de homologar la Plaza de Oficinista por Servicios
13 Especiales a una plaza de Oficinista en cargo fijo (plaza en propiedad). -----

14 -----

15 Una vez se cuente con el estudio realizado por Recursos Humanos, elevarlo al
16 Concejo Municipal para su conocimiento y valoración, solicitando de esta
17 manera la aprobación de la creación de dicha plaza, con el fin de incluir los
18 recursos económicos requeridos en el presupuesto ordinario del año 2019 (que
19 se encuentra en elaboración actualmente) y de esta manera garantizar un mejor
20 servicio al contribuyente. -----

21 -----

22 Se adjunta en el anexo N° 1 la descripción de las actividades realizadas por las
23 oficinistas del Acueducto, a efecto de valorar las funciones del puesto solicitado.

24 -----

25 **ACUERDO N° 24:** TRASLADAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA
26 LICENCIADA JACQUELINE CASTRO GONZÁLEZ, ADMINISTRADORA DE
27 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA
28 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU
29 ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN. -----

30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 6.** Se da lectura a oficio ADM-FIN-55-2018, firmado por la Licda. Cecilia
2 Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero, que dice: -----
3 -----

4 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
5 DE EGRESOS A Los SIGUIENTES PROVEEDORES: -----
6 -----

7 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA HERRERAS.A. -----
8 FACTURAS No. FV-O11509 ¢12.490.000.00 (DOCE MILLONES
9 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS). -----

10 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico ¢
11 12.490.000.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL
12 COLONES EXACTOS), pago parcial por suministro de 1921,53 mts" de base
13 granular. -----
14 -----

15 **Observaciones:** Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-
16 000017-0000700001, y el contrato Merlink No. 0432017051600057 y el visto
17 bueno expuesto en el oficio U.T.G.V.f-258- 2018, del 25 de mayo y firmado por
18 el Ing. Alan Quesada Vargas. -----
19 Caminos Intervenidos: Bosque Alegre, El Rubí y La Victoria-La Merced. -----
20 -----

21 **ACUERDO N° 25:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA.
22 CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE
23 CONSTRUCTORA HERRERA S.A. POR UN MONTO DE ¢ 12.490.000.00
24 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS),
25 PAGO PARCIAL POR SUMINISTRO DE 1921,53 MTS" DE BASE GRANULAR.
26 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
27 -----

28 **Inciso 7.** Se da lectura a oficio ADM-FIN-54-2018, firmado por la Licda. Cecilia
29 Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero, que dice: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
2 DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----
3 1. A FAVOR DE: RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. -----
4 FACTURAS 2744-2745 ¢16.707.568,00 (DIECISEIS MILLONES
5 SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTAY OCHO COLONES
6 EXACTOS), -----

7 -----
8 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
9 ¢16.707.568,00 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL
10 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES EXACTOS), pago parcial de la
11 obra denominada "Construcción de Área de Clasificación de Residuos Taller y
12 Bodegas en el Plantel Municipal", y pruebas de laboratorio para la verificación
13 de la calidad en los trabajos. -----

14 -----
15 Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-000016-
16 0000700001, y el visto bueno expuesto en el oficio PDT-OSO-2018, firmado
17 por la Ing. Valeria Rojas Castro -----

18 -----
19 **ACUERDO N° 26:** AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RODRIGUEZ
20 CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. LA SUMA DE ¢16.707.568,00
21 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y
22 OCHO COLONES EXACTOS) POR CONCEPTO DE PAGO PARCIAL DE LA
23 OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE CLASIFICACIÓN DE
24 RESIDUOS TALLER Y BODEGAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", Y
25 PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN
26 LOS TRABAJOS. -----

27 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
28 -----

29 **Inciso 8.** Se da lectura a oficio ADM-FIN-53-2018, firmado por la Licda. Cecilia
30 Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero, que dice: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO SIGUIENTES

2 PROVEEDORES: -----

3 -----

4 1. A FAVOR DE: GRUPO CONDEVO VAC S.A. -----

5 -----

6 FACTURA ELECTRONICA No. 0010000101000000015 ¢35, 490,000.00

7 (TREINTA y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL

8 COLONESEXACTOS). -----

9 -----

10 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢

11 35.490.000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA

12 MIL COLONES EXACTOS, por concepto pago parcial del 20% correspondiente

13 al avance de obra de "Construcción de Edificio CECUDI, Grecia. -----

14 -----

15 Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-

16 0007-00001 y el visto bueno expuesto en el oficio P.D.T.-054-2018, firmado por

17 la Ing. Valeria Rojas Castro del 25 MAYO-2018. -----

18 -----

19 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

20 Pregunta al señor Alcalde Municipal si se tiene el contenido presupuestario para

21 lo que es el personal. -----

22 -----

23 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

24 Comenta que no se tiene presupuesto para eso porque la plata es del IMAS,

25 una administración que si hay 100 niños que es la capacidad máxima del

26 CECUDI en Grecia, el IMAS paga con presupuesto de ellos. -----

27 -----

28 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

29 Pregunta dónde están ubicadas las oficinas del IMAS? -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

2 Responde que están ubicadas por el Bodegón de las frutas. -----

3 -----

4 **ACUERDO N° 27:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE
5 AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA GRUPO CONDEVO VAC S.A. POR UN
6 MONTO ECONÓMICO DE ¢ 35.490.000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES
7 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, POR CONCEPTO
8 PAGO PARCIAL DEL 20% CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DE
9 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CECUDI, GRECIA. -----

10 -----

11 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**

12 -----

13 **Inciso 9.** Se presenta el oficio ALC-0587-2018, firmado por el Señor Alcalde
14 Municipal donde remite respuesta de la Contraloría General de República,
15 sobre la creación del cantón de Río Cuarto que dice: -----

16 -----

17 Les saludo cordialmente y a la vez me permito remitir el oficio DFOE-DI-0563,
18 de la Contraloría General de la República, en respuesta a la consulta presentada
19 mediante el oficio ALC-0474-2018, con respecto a algunos aspectos referentes
20 al manejo de los recursos municipales, en atención a la creación del cantón de
21 Río Cuarto, por tanto adjunto para conocimiento y fines consiguientes el criterio
22 del Órgano Contralor. -----

23 -----

24 Asunto: Se atiende la solicitud plateada por el Alcalde de Grecia, sobre algunos
25 aspectos referentes al manejo de recursos municipales, en atención a la
26 creación del Cantón de Río Cuarto de la Provincia de Alajuela. -----

27 -----

28 Se conoce la gestión presentada por el Alcalde Municipal de Grecia, remitida a
29 la Contraloría General de la República (CGR) mediante el oficio N° ALC-0474-
30 2018 de 30 de abril de 2018, en la cual solicita criterio sobre la responsabilidad



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 que ostenta la Municipalidad de Grecia en relación con los recursos (desde la
2 perspectiva tributaria, presupuestaria y financiera) en relación con la creación
3 del Cantón XVI Río Cuarto de la Provincia de Alajuela. -----

4 -----
5 Con posterioridad, mediante el oficio N° ALC-0505-2018 de 10 de mayo de
6 2018, el señor Alcalde de Grecia, solicita la atención del asunto expuesto en el
7 oficio N° ALC-0474-2018 recibido el 30 de abril y el 2 de mayo de 2018. Dicha
8 solicitud fue atendida mediante oficio N.º 06561 (DFOE-DL-0487) de 14 de
9 mayo del presente año. -----

10 -----
11 Sobre el mismo tema, mediante el oficio I:JJ.o ALC-013155-2012 de 24 de mayo,
12 recibido en la CGR el 25 de mayo de 2018, el Alcalde de Grecia, pone en
13 conocimiento del Órgano Contralor la resolución del Tribunal Supremo de
14 Elecciones (TSE) emitida al ser las 14:30 horas de 10 de mayo de 2018,
15 referente a la consulta formulada por el Alcalde y el Asesor Legal de la Auditoría
16 Interna, ambos de la Municipalidad de Grecia, respecto de varios temas
17 relacionados con la administración del cantón Río Cuarto, creado por la Ley
18 Creación del Cantón XVI Río Cuarto de la provincia de Alajuela, N.º 94401• -----

19 -----
20 Así, de conformidad con las gestiones planteadas, y los antecedentes que
21 acompañan dichas solicitudes, se solicita el criterio del Órgano Contralor sobre
22 los siguientes aspectos: -----

23 -----
24 ¿Sigue la Municipalidad de Grecia siendo la responsable de la administración
25 tributaria, presupuestaria y financiera del nuevo cantón de Río Cuarto hasta que
26 las nuevas autoridades de dicho territorio asuman sus cargos en mayo 2020? --

27 -----
28 1. 1 En caso afirmativo: -----
29 • ¿Puede el Gobierno Local de Grecia seguir Invirtiendo recursos en el territorio
30 de Río Cuarto? ¿Puede seguir recaudando tributos del territorio de Río Cuarto?



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165**

29 de Mayo del 2018

1 • ¿Deberá la Municipalidad de Grecia en la presentación del "Presupuesto
2 Ordinario 2020" (que se presenta en setiembre 2019) considerar tanto ingresos
3 como egresos de Río Cuarto durante los meses de enero a abril 2020? -----

4 • ¿Deberá Municipalidad de Grecia recaudar los tributos pertinentes en el
5 territorio de Rio Cuarto durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de
6 2020? -----

7 -----

8 1.2 En caso negativo: -----

9 • ¿Quién estaría a cargo de la administración tributaria, presupuestaria y
10 financiera del nuevo Cantón de Río Cuarto a partir de este momento? Se debe
11 considerar que si bien existe el nuevo cantón, según la Ley 9440, no existe
12 todavía una municipalidad para dicho territorio. -----

13 • Qué deberá hacer la Municipalidad de Grecia con aquellos recursos
14 provenientes de transferencias del Gobierno Central asignados para Río Cuarto
15 y que actualmente están en las arcas municipales? -----

16 • ¿Qué deberá hacer la Municipalidad de Grecia con aquellos recursos
17 provenientes de tributos que haya recaudado del territorio de Río Cuarto a partir
18 de la publicación de la Ley 9440? -----

19 -----

20 En razón del tema consultado, conviene referirse a varios asuntos brevemente,
21 para luego proceder a abordar las interrogantes planteadas. **1. Creación del**
22 **Cantón Río Cuarto de la Provincia de Alajuela y el nombramiento de sus**
23 **autoridades.** -----

24 -----

25 De conformidad con la Ley N. o 9440, se establece la constitución del cantón
26 N°82 de Costa Rica. Esa norma establece además la creación de sus distritos y
27 la definición de los límites del cantón; sin embargo, es omisa en cuanto al
28 nombramiento e instauración de los nuevos jefes municipales. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 A pesar de lo anterior, el TSÉ, en su carácter de órgano supremo en materia
2 electoral, y en atención a las competencias que Constitucional y legalmente le
3 han sido atribuidas, analizó el caso concreto de nombramiento de las
4 autoridades municipales que asumirán el nuevo cantón de Río Cuarto,
5 mediante la resolución -----
6 -----
7 N.O 2645-E8-20182, en la que indicó lo siguiente: -----
8 (...) el gobierno municipal del cantón Río Cuarto entrará en funcionamiento y,
9 por ende, asumirá la administración de los intereses del nuevo cantón hasta
10 que los integrantes de su gobierno local (alcalde, regidores, síndicos y
11 concejales) sean elegidos popularmente en las próximas elecciones
12 municipales y asuman sus cargos e/1 o de mayo de 2020. / Ahora bien, ante la
13 eficacia diferida de la norma ha surgido la duda, en algunos sectores, sobre
14 cuál autoridad municipal debe asumir la administración de los intereses del
15 nuevo cantón. La respuesta a esta interrogante está ligada a la conclusión
16 anterior, ya que la imposibilidad de conformar en este momento el gobierno
17 municipal en el cantón Río Cuarto, por las implicaciones jurídicas expuestas,
18 permite concluir que la administración del nuevo cantón transitoriamente debe
19 seguir a cargo de la Municipalidad de Grecia vello se mantendrá hasta que,
20 como se indicó, los funcionarios municipales electos por el cantón Río Cuarto
21 asuman sus cargos el 10 de mayo de 2020. / En las elecciones municipales
22 celebradas el 7 de febrero de 2016, los respectivos funcionarios de la
23 Municipalidad de Grecia recibieron el mandato popular de administrar las
24 intereses de ese cantón, lo que incluía las territorios y poblados del nuevo
25 cantón Río Cuarto. Por esta razón, resultaría contrario a nuestro ordenamiento
26 jurídico que, a la mitad del periodo municipal, se cambie el mandato popular
27 para que ahora sean los concejales de distrito y el síndico los que asuman el
28 gobierno municipal del cantón Río Cuarto, ya que esos funcionarios, al asumir
29 el cargo el 10 de mayo de 2016, se postularon conociendo, de antemano, las
30 condiciones bajo las cuales desempeñarían el cargo en que resultaron electos.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Es decir, sometieron su nombre a consideración del electorado para
2 desempeñar esos cargos específicos en el cantón Grecia; de ahí que cualquier
3 modificación que se pretenda realizar a esas condiciones, indudablemente
4 provocaría no sólo una afectación a sus derechos fundamentales, pues los
5 obligaría a asumir y cumplir exigencias que no existían al momento de su
6 postulación y posterior elección, sino que, además, lesionaría la voluntad
7 popular expresada en las urnas, en tanto el elector votó por esas personas para
8 que ocuparan los cargos que actualmente desempeñan y no otros (ver, en el
9 mismo sentido, resolución n. o 405-E8-2008 de las 7:20 horas del 8 de febrero
10 de 2008). En virtud de lo expuesto, los miembros del concejo de distrito y el
11 síndico de Río Cuarto continuarán desempeñado las mismas funciones que
12 asumieron en el 2016 y hasta el 30 de abril del 2020. En atención y obediencia
13 al mandato popular que les fuera otorgado en esa oportunidad (...). (El resaltado
14 no corresponde al original). -----

15 -----
16 En virtud de lo anterior es que la respuesta a la interrogante planteada, en
17 cuanto a si la Municipalidad de Grecia sigue siendo la responsable de la
18 administración tributaria, presupuestaria y financiera del nuevo cantón de Río
19 Cuarto hasta que las nuevas autoridades de dicho territorio asuman sus cargos
20 en mayo 2020, resulta afirmativa; no solo porque el nombramiento de las
21 nuevas autoridades debe entenderse diferido hasta ese año, sino también
22 porque en aplicación de los principios de interpretación (hermenéutica) e
23 integración jurídica, tal vacío jerárquico relativo al nuevo cantón, viene a
24 subsanarse en la potestad atribuida por mandato popular a los actuales
25 jerarcas del Cantón de Grecia, al cual pertenecen los habitantes de Río Cuarto
26 (hasta tanto no se concrete la delimitación territorial y la creación de sus
27 distritos, según la Ley N." 9440). -----

28 -----
29 **2. Manejo de los recursos públicos (recaudación, inversión y**
30 **Presupuestación) del nuevo Cantón de Río Cuarto. -----**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 En atención a lo señalado en el apartado anterior, la Municipalidad de Grecia y
2 específicamente sus jerarcas, deberán continuar ejerciendo las potestades y
3 competencias atribuidas a éstos, según lo establece el Código Municipal (CM),
4 Ley N.º 77943, motivo por el cual, hasta que se concrete el nombramiento y la
5 constitución de la nueva administración cantonal, todo lo referente a los tributos
6 seguirá siendo de exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Grecia en
7 virtud de la potestad impositiva que le permite en la actualidad la creación,
8 modificación y extinción de los tributos de su jurisdicción (sin obviar la
9 aprobación por parte del Poder Legislativo según lo establecido en el inciso 13
10 del artículo 121 Constitucional). -----

11 -----
12 Dado lo anterior, tanto la recaudación, administración e inversión de los
13 recursos tributarios (y de cualquier otra naturaleza), correspondientes al
14 territorio de Río Cuarto, seguirán siendo competencia de la Municipalidad de
15 Grecia, hasta que los jerarcas de esa nueva jurisdicción entren en posesión y
16 ejecución de sus cargos, el 10 de mayo de 2020. -----

17 -----
18 Las anteriores afirmaciones, resultan también aplicables a todas las fases del
19 proceso presupuestario; es decir, a la formulación, aprobación, ejecución,
20 control y evaluación del presupuesto municipal, debiendo considerar una
21 estimación de los ingresos y los gastos de la institución hasta la fecha en que
22 entre en operación el nuevo Gobierno Local. -----

23 -----
24 Es criterio del Órgano Contralor que, la Municipalidad de Grecia (tanto
25 Concejo Municipal como el Alcalde) en su carácter de administración activa y de
26 Órgano de sistema de control interno, según lo disponen los artículos 84, 95
27 y 12 la Ley General de Control Interno (LGCI), N.º 82927, deberá, en el tema
28 presupuestario y en general, tomar las previsiones administrativas necesarias
29 (especialmente a nivel de planificación institucional) que permitan una transición
30 financiera sana, coherente y efectiva al nuevo gobierno local de Río Cuarto. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Finalmente, se informa que en el sitio web www.cgr.go.cr está disponible la
2 jurisprudencia administrativa en el tema presupuestario que ha generado el
3 Órgano Contralor en el cumplimiento de sus funciones, la cual puede resultar de
4 utilidad. -----

5 -----
6 **ACUERDO N° 28:** DAR POR RECIBO Y ACOGER EL INFORME DE
7 DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, ÁREA DE
8 FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA
9 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

10 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

11 -----

12 **Inciso 10.** Se da lectura a oficio CULT-068-2018, firmado por la Licda. Shirley
13 Salazar Porras, Gestora Cultural, que dice: -----

14 -----

15 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
16 funciones. -----

17 -----

18 Me permito adjuntar nota del Pbro. Elimar Carvajal Cura Párroco Parroquia
19 Nuestra Señora de Las Mercedes-Grecia, donde se nos solicita el aval para el
20 uso del boulevard, el día 15 de julio, ya que por error no se le incluyó en la nota
21 enviada el 23 de enero y por tanto no sale reflejado en el acuerdo SEC-2465-
22 2018. -----

23 -----

24 Asimismo; para su conocimiento me permito informar respetuosamente que
25 para esa fecha, no se tiene ninguna actividad programada o autorizada en el
26 boulevard y/o parque central. -----

27 -----

28 **ACUERDO N° 29:** EN ATENCION AL OFICIO DE LA LICDA. SHIRLEY
29 SALAZAR, GESTORA CULTURAL, SE AUTORIZA AL PBro. ELIMAR
30 CARVAJAL CURA PARROCO PARROQUIA NUESTRA SEÑORAS DE LAS



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 MERCEDES DE GRECIA, PARA UTILIZAR EL BOULEVARD DEL PARQUE EL
2 15 DE JULIO DE 2018. -----

3 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
4 -----

5 **Inciso 11.** Se da lectura a oficio CULT-069-2018, firmado por la Licda. Shirley
6 Salazar Porras, Gestora Cultural, que dice: -----
7 -----

8 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
9 funciones. -----
10 -----

11 Me permito adjuntar nota emitida por del Pbro. Elímar Carvajal Cura Párroco
12 Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes-Grecia, donde se nos solicita: el
13 aval para el cierre parcial de calles, adjuntan croquis. Lo anterior, es para la
14 procesión del Corpus Christi, el día domingo 03 de junio del presente a las 10
15 am aprobada con este concejo mediante acuerdo SEC-2465-2018. -----
16 -----

17 Por consiguiente, me permito informar respetuosamente que los procesos para
18 adquirir permisos de cierres parciales de calles cantonales (mismo que a la
19 fecha, no está regulado por ninguna reglamentación municipal, pero se procede
20 según requerimientos y ley de uso de vías de Ingeniería de Transito) deben ser
21 autorizados directa por el Concejo Municipal. -----
22 -----

23 Para lo que recomiendo, si así lo tiene a bien este órgano, condicionar dichos
24 permisos siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes de
25 Transito, Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública. Por consiguiente, debe ser
26 responsabilidad del solicitante, realizar las gestiones con estos entes y
27 comunicar al servicio de transporte público y vecinos de la comunidad la
28 afectación; y que para efectos de orden y seguridad pública, deberán colocar
29 señalamiento vial preventivo e informativo, durante toda la actividad, liberando a
30 la municipalidad de cualquier responsabilidad. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 A su criterio y aprobación se adjunta la documentación de la Parroquia. -----

2 -----

3 **ACUERDO N° 30:** EN ATENCIÓN AL OFICIO CULT-069-2018, SE
4 CONDICIONA EL CIERRE PARCIAL DE LAS VIAS SOLICITADAS SIEMPRE Y
5 CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DE
6 TRANSITO, CRUZ ROJA, BOMBEROS Y FUERZA PÚBLICA. POR
7 CONSIGUIENTE, DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE,
8 REALIZAR LAS GESTIONES CON ESTOS ENTES Y COMUNICAR AL
9 SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VECINOS DE LA COMUNIDAD LA
10 AFECTACIÓN; Y QUE PARA EFECTOS DE ORDEN Y SEGURIDAD
11 PÚBLICA, DEBERÁN COLOCAR SEÑALAMIENTO VIAL PREVENTIVO E
12 INFORMATIVO, DURANTE TODA LA ACTIVIDAD, LIBERANDO A LA
13 MUNICIPALIDAD DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. -----

14 **ACUERDO FIRME**, DEFINIVITAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

15 -----

16 **Inciso 12.** Se da lectura a oficio CULT-070-2018, firmado por la Licda. Shirley
17 Salazar Porras, Gestora Cultural, que dice: -----

18 -----

19 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
20 funciones. -----

21 -----

22 Me permito adjuntar nota emitida por del vicepresidente de la Comisión de
23 Finanzas del Templo Católico La Cataluña, donde se nos solicita: el aval para el
24 cierre de los 100 metros de la Calle Tura, ubicada frente al salón comunal de la
25 Cataluña los días 15,16 y 17 de junio, indicando que dicha vía es alterna y no
26 perjudica el tránsito vehicular. Lo anterior con motivo de la celebración de una
27 mini feria familiar en honor al patrono, permiso aprobado mediante acuerdo
28 SEC-2805-2018. -----

29 -----

30 Para tal efecto se recibe correo adjunto de la UTGVM donde se nos indica que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 para las fechas solicitadas no se estarán realizando trabajos. -----

2 -----

3 Por consiguiente, me permito informar respetuosamente que los procesos para

4 adquirir permisos de cierres parciales o totales de calles cantonales (mismo que

5 a la fecha, no está regulado por ninguna reglamentación municipal, pero se

6 procede según requerimientos y ley de uso de vías de Ingeniería de Transito)

7 deben ser autorizados directamente por el Concejo Municipal. Para lo que

8 recomiendo, si así lo tiene a bien este órgano, condicionar dichos permisos

9 siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes de Transito,

10 Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública. Por consiguiente, debe ser

11 responsabilidad del solicitante, realizar las gestiones con estos entes y

12 comunicar al servicio de transporte público y vecinos de la comunidad la

13 afectación. -----

14 -----

15 Asimismo, para efectos de orden y seguridad pública, deberán instalar el

16 señalamiento de prevención de obras, tal y como se establece en el Manual

17 Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito. Dicho

18 señalamiento deberá permanecer durante el tiempo y ejecución de los cierres

19 necesario; liberando a la municipalidad de cualquier responsabilidad. -----

20 -----

21 Además, la municipalidad se reserva el derecho de revocar este permiso en

22 caso de considerarlo necesario. -----

23 -----

24 A su criterio y aprobación se adjunta la documentación de la Parroquia. -----

25 -----

26 **ACUERDO N° 31: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. SHIRLEY**

27 **SALAZAR, GESTORA CULTURAL. ASIMISMO SE AUTORIZA A LA**

28 **COMISIÓN DE FINANZAS DEL TEMPLO CATOLICO DE CATALUÑA, PARA**

29 **EL CIERRE PARCIAL DE LOS 100 METROS DE CALLE TURA, UBICADA**

30 **FRENTE AL SAÑON COMUNAL DE CATALUÑA, LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 JUNIO. SE CONDICIONA DICHOS PERMISOS SIEMPRE Y CUANDO
2 CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DE TRANSITO,
3 CRUZ ROJA, BOMBEROS Y FUERZA PÚBLICA. POR CONSIGUIENTE,
4 DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, REALIZAR LAS
5 GESTIONES CON ESTOS ENTES Y COMUNICAR AL SERVICIO DE
6 TRANSPORTE PÚBLICO Y VECINOS DE LA COMUNIDAD LA AFECTACIÓN.
7 ASIMISMO, PARA EFECTOS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA,
8 DEBERÁN INSTALAR EL SEÑALAMIENTO DE PREVENCIÓN DE OBRAS,
9 TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL MANUAL CENTROAMERICANO DE
10 DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO. DICHO
11 SEÑALAMIENTO DEBERÁ PERMANECER DURANTE EL TIEMPO Y
12 EJECUCIÓN DE LOS CIERRES NECESARIO; LIBERANDO A LA
13 MUNICIPALIDAD DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. ADEMÁS, LA
14 MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCAR ESTE
15 PERMISO EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO. -----

16 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

17 -----

18 **Inciso 13.** Se da lectura a oficio CULT-071-2018, firmado por la Licda. Shirley
19 Salazar Porras, Gestora Cultural, que dice: -----

20 -----

21 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
22 funciones. Me permito adjuntar nota firmada por Patsy Bermúdez Ruiz,
23 Directora de Camioton, en la cual se nos solicita el aval para el uso del
24 boulevard, el día 24 de noviembre del presente año, con el objetivo de llevar a
25 cabo una mini teletón. -----

26 -----

27 Asimismo; para su conocimiento me permito informar respetuosamente que
28 para esa fecha, no se tiene ninguna actividad programada o autorizada en el
29 boulevard y/o parque central. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **ACUERDO N° 32:** AUTORIZAR A LA SEÑORA PATSY BERMUDEZ RUIZ,
2 DIRECTORA DE CAMIOTÓN, PARA UTILIZAR EL BOULEVARD EL DIA 24
3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LLEVAR A CABO UNA MINI
4 TELETÓN. -----

5 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
6 -----

7 **Inciso 14.** Se da lectura a oficio JRL-001-2018, firmado por el señor Mainor
8 Molina Murillo y la señora Alina Álvarez Arroyo, representantes de la Junta
9 Relaciones Laborales, que dice: -----

10 -----
11 En atención a los establecido en el artículo 19, inciso e), de la Convención
12 Colectiva de la Municipalidad de Grecia, procedemos a trasladar para su
13 conocimiento y aprobación, acuerdo tomado por la Junta de Relaciones
14 Laborales, relacionado con el otorgamiento de las becas de los funcionarios
15 municipales, así como a sus hijos, para el periodo lectivo del año 2018, según lo
16 determinado en los artículos 18 y 19 de la citada norma. -----

17 -----

18 Sesión N°2-2018 -----
19 Junta de Relaciones Laborales -----
20 Celebrada el 16 de mayo de 2018 -----

21 Presentes: Minor Molina Murillo, Alina Álvarez Arroyo, Gioconda Ramírez
22 Rodríguez, Patricia Vindas, Delfín Castro, Sehidy Monge y Senén Bolaños.
23 Ausente con justificación, Mario Quesada. -----

24 -----

25 Artículo 6. Se reciben y dan lectura los oficios de Recursos Humanos N°. GP-
26 AS-36-2018 Y GP-AS-40-2018, remitidos por la Licda. Zeidy Valverde Esquivel,
27 en los cuales indica que de acuerdo con la reglamentación vigente para el
28 trámite y cancelación de becas a los funcionarios Municipales y/o hijos de éstos,
29 se solicita adherir a la lista presentada el en oficio GP-AS-026-2018, a las
30 siguientes personas: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

Funcionario	Nombre del becado	Centro Educativo
Lizano Monge Luis Ángel	Lizano González Yeimy	Liceo Nocturno de Grecia
Rojas Blanco Marianela	Jiménez Rojas Ingrid	Univ. Tecnológica de Costa Rica
Abarca Bogarin Yorleny	Gutiérrez Abarca Génesis	Univ. de Costa Rica
Ovales Núñez Yerlen	Quesada Ovares Keilyn	Liceo León Cortés Castro
Solís Alvarado María José	Solís Alvarado María José	Univ. Internacional San Isidro Labrador
Hidalgo Bonilla Geofrey	Hidalgo Arrieta Sharon	Univ. Latina de Costa Rica
Murillo Rodríguez Carlos	Murillo Barrantes Emanuel	Univ. Técnica Nacional

8 -----
9 Analizado el oficio y de acuerdo con las potestades establecidas para esta
10 Junta de Relaciones Laborales, en la Convección Colectiva, artículo 19, inciso
11 e), se acuerda: -----

12 -----
13 1. Recomendar al Concejo Municipal, se adicione a los anteriores funcionarios e
14 hijos según corresponda, a la lista de becados aprobada en la sesión ordinaria
15 del Conejo Municipal celebrada el 22 de mayo de 2018, mismas que fueron
16 comunicadas bajo el oficio SEC-2808-2018, manteniendo las condiciones
17 establecidas en dicho acuerdo. -----

18 **ACUERDO N° 33:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
19 HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL
20 CONCEJO. -----
21 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

22 -----
23 **Inciso 15.** El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio TIC-0049-2018, firmado
24 por la Licenciada Marisol Álvarez Segura, Gestora Tecnologías de Información,
25 que dice: -----

26 -----
27 A continuación nuestro criterio con respecto a la propuesta de SUTEL del
28 proyecto "Espacios Públicos Conectados". Tomando como referencia el
29 Pronunciamiento de la ONU en el 2011, en donde declara que el Acceso a
30 Internet es un Derecho Humano y por lo tanto los gobiernos deben esforzarse



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 para hacer el internet altamente disponible, accesible y costeable para todos,
2 consideramos una muy buena oportunidad el esfuerzo realizado por SUTEL, de
3 llevar Internet gratuito a sitios públicos donde se congrega frecuentemente gran
4 cantidad de ciudadanos. Si bien, hay otros sitios importantes en el cantón que
5 no están señalados en la propuesta, al menos se estaría iniciando en un sitio de
6 cada distrito, con lo anterior, podríamos decir que tenemos incluido todo el
7 cantón. -----

8 -----
9 Según indicación del Ingeniero Marcelo Salas de FONATEL, la instalación,
10 configuración y puesta en marcha del proyecto estará a cargo de ellos. Los
11 usuarios tendrán un tiempo estimado de 2 horas continuas del servicio, el cual
12 estará regulado por esa institución. -----

13 -----
14 La Municipalidad tendrá la siguiente participación y responsabilidades: -----

- 15 -----
- 16 • Actor relevante se refiere a la Municipalidad como entidad que participa en el
- 17 diseño del proyecto, definiendo las zonas donde se ofrecería el servicio. -----
- 18 • Condiciones de seguridad se refiere a que las zonas sean seguras para los
- 19 usuarios, que estén ubicadas en un lugar adecuado, de ser posible cuente con
- 20 algún elemento de seguridad, por ejemplo visitas ocasionales de algún oficial. --
- 21 • Mantenimiento; se refiere a mantener buenas condiciones del espacio físico,
- 22 que el lugar no esté en abandono, que esté limpio y sea un espacio adecuado,
- 23 por ejemplo. Los parques públicos. -----
- 24 • La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios
- 25 necesarios con el operador designado por medio de los proceso de contratación
- 26 del Fideicomiso de Gestión de FONATEL. Se refiere a que si se requiere alguna
- 27 autorización para utilizar un poste o instalar alguno, usar alguna pared, la
- 28 Municipalidad dé los permisos en forma expedita para acelerar la instalación del
- 29 proyecto. -----
- 30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 Se refiere a que si se requiere alguna autorización para utilizar un poste o
2 instalar alguno, usar alguna pared, la Municipalidad dé los permisos en forma
3 expedita para acelerar la instalación del proyecto. -----

4 -----

5 • La Municipalidad asumirá el Proyecto a partir del año 6. -----

6 -----

7 FONATEL: -----

8 • Suministrará por 5 años los equipos, enlaces y soporte técnico del proyecto. --

9 Por todo lo anterior, creo que el proyecto es muy conveniente para la
10 Municipalidad, considero que es de gran beneficio para los habitantes y
11 visitantes de nuestro cantón, ya que nuestro gobierno local estaría dando un
12 gran paso para hacer el internet altamente disponible y este esfuerzo conjunto
13 entre la Municipalidad y FONATEL es una buena iniciativa para lograr ese
14 objetivo. -----

15 -----

16 Sugiero que el borrador del convenio remitido por FONATEL sea revisado por la
17 parte Legal de la Municipal como mero trámite. Por lo demás, lo veo como un
18 buen proyecto. -----

19 Adjunto el correo con las respuestas a las preguntas realizadas al Ingeniero de
20 FONATEL, Marcelo Salas. -----

21 -----

22 Regidor Henry Alfaro Rojas

23 Comenta que no es regalado sino que ya todos hemos pagado con el canon de
24 los teléfonos que se cancela todos los días. -----

25 -----

26 **ACUERDO N° 34:** APOYAR EL PROGRAMA "ESPACIOS PÚBLICOS
27 CONECTADOS" Y SE AUTORIZA AL SEÑOR MAINOR MOLINA MURILLO,
28 ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR EL CONVENIO RESPECTIVO CON SUTEL
29 UNA VEZ QUE EL MISMO SE ENCUENTRE REVISADO POR PARTE DEL
30 DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. ASIMISMO,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 SE COMUNICA QUE LA ENCARGADA DEL PROYECTO POR PARTE DE LA
2 MUNICIPALIDAD ES LA LICENCIADA MARISOL ALVAREZ SEGURA. -----

3 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **Inciso 16.** El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio TOP-019-2018, firmado
6 por el Ingeniero Ronny Zamora Vargas, Encargado de la Oficina de Topografía,
7 que dice: -----

8 -----

9 **Asunto: Traslado de documentación e informe técnico** -----

10 Reciba un cordial saludo, por este medio me permito hacerle el traslado del
11 plano de agrimensura número 2018-26262-C, con área de 599 metros
12 cuadrados, boleta 9132 para su respectiva presentación al Concejo Municipal,
13 esto según el artículo 8 del plan regulador del cantón de Grecia, y así cumplir
14 con lo establecido en norma. A continuación, se esboza el caso: -----

15 -----

16 - **Caso Stephanie María Álvarez Mena:** Se traslada el caso al concejo
17 municipal como indica la norma citada, para que se le aplique a su favor el
18 artículo 8 del plan regulador, en cuanto a la reducción del frente mínimo en un
19 15%.-----

20 -----

21 **Informe técnico** -----

22 - **Caso Stephanie María Álvarez Mena:** Con base en el análisis realizado, el
23 predio se ubica en la zona del Plan Regulador denominada Zona Agropecuaria
24 (ZAP), donde el fraccionamiento mínimo permitido es de 700 m2 con 18 metros
25 de frente, aplicándole el 15% en la variación de requisitos estipulado en el
26 artículo 8, del Plan Regulador, el área mínima estipulada para estos casos es
27 de 595 metros cuadrados y de 15.30 metros de frente como mínimo. Este caso
28 cabe dentro del segundo escenario planteado en el artículo 8, el cual cita:

29 **"Cuando existan características muy particulares del desarrollo de la zona**
30 **o área objeto de control: topografía, geología, tenencia de la tierra,**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **ubicación, tendencia de desarrollo y cambios de usos cercanos.!"** -----

2 -----

3 Cabe dentro de este escenario, ya que al contrastar el mapa catastral con el
4 mapa del zonificación del Plan Regulador, la propiedad en cuestión se **ubica** en
5 la Zona denominada Zona Agropecuaria (ZAP), donde se puede ver que la
6 tenencia de la tierra de las propiedades (ya constituidas) que están alrededor
7 del caso que nos ocupa poseen frentes y áreas que se encuentran por debajo
8 del mínimo establecido por el Plan Regulador. Esto debido a que se
9 constituyeron antes de la entrada en vigencia de dicho plan. -----

10 -----

11 Adicionado a lo anterior, es importante señalar que desde el punto de vista
12 topográfico y la luz de la legislación vigente, el fraccionamiento planteado en la
13 opción más idónea de fraccionamiento esto por la regularidad que presenta el
14 lote que constituye este proyecto de fraccionamiento. -----

15 -----

16 Por tanto, dicha petitoria cuenta con el aval de esta oficina tal y como lo
17 describe el artículo 8, de tal manera que se eleva al concejo Municipal, a fin de
18 poder proceder según lo reza el artículo señalado, de tal manera que se
19 consolide la petición acá de fondo. -----

20 -----

21 Además, adjunto copia del expediente presentado a esta dependencia
22 municipal, debidamente foliado conteniendo el mismo, un total de 10 folios para
23 el estudio correspondiente del Concejo Municipal. -----

24 -----

25 **ACUERDO N° 35:** CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO DEL ING. RONNY
26 ZAMORA VARGAS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 8 DEL
27 PLAN REGULADOR EN EL CASO DE LA SEÑORA STEPHANIE MARIA
28 ALVAREZ MENA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE
29 TOPOGRAFÍA PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDE. -----

30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 165

29 de Mayo del 2018

1 **Inciso 17.** Se presenta el oficio ALC-0588-2018, firmado por el Señor Mainor
2 Molina Murillo, Alcalde Municipal, que dice: -----
3 -----

4 Les saludo cordialmente y a la vez se les informa que por medio de documento
5 presentado ante éste despacho el día 24 de mayo del 2018, firmado por la
6 Máster Vanessa Valerio Hernández de la Escuela de Ciencias Ambientales de
7 la Universidad Nacional y la Máster María Lorena Alpízar Marín , Jefe, a.i. del
8 Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal I.F.A.M. se solicita por
9 favor ratificar la participación de nuestra municipalidad en la Red costarricense
10 de gobiernos locales ante el cambio climático (Red- CGLACC). -----
11 -----

12 Al mismo tiempo se aporta documento, para su estimable conocimiento.
13 Sin otro en particular, me despido. -----
14 -----

15 **ACUERDO N° 36:** RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
16 DE GRECIA EN LA RED COSTARRICENSE DE GOBIERNOS LOCALES
17 ANTE EL CAMBIO CLIMATICO. -----

18 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

21 Les recuerda que las sesiones extraordinarias para el mes de junio están
22 programadas para los días jueves 14 y 28 y las ordinarias 05,12, 19 y 26. -----
23 -----

24 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

25 Manifiesta que desea disculparse porque estos días atrás no le ha sido posible
26 participar en las sesiones del Concejo debido a su transición laboral y espera
27 que en los próximos días se normalice y pueda seguir asistiendo regularmente
28 a las sesiones. -----
29 -----

30 -----

